

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 153 – Sesión
02 de julio de 2020

En Montevideo, el dos de julio de dos mil veinte, siendo la hora catorce y cuarenta y cinco minutos, celebra su centésima quincuagésima tercera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Vicepresidente Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, actúa en Secretaría el Sr. Director Secretario Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, Ingeniero OSCAR CASTRO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Presidente Dr. Gonzalo Deleón y el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. I Sra. Dewin Silveira.

La sesión se desarrolla por vía remota.

El Sr. VICEPRESIDENTE propone alterar el orden del día a efectos de recibir en Sala a la empresa consultora en comunicación Consorcio Grey Uruguay Mindshare Burson para la presentación del reporte de resultados de campaña adhesión aportantes marzo – junio 2020.

Así se acuerda.

Siendo las catorce y cuarenta y cinco minutos ingresan a sesión vía remota, representantes de la empresa consultora en comunicación.

El Sr. VICEPRESIDENTE agradece la presencia y les da la bienvenida.

La empresa realiza la presentación ante el Directorio del reporte del resultado de la campaña de aportantes marzo - junio 2020, explicando también el trabajo realizado durante la situación de emergencia sanitaria y el impacto que tuvo la misma.

Siendo las quince horas y cincuenta minutos finaliza la presentación. Se retiran los representantes de la empresa asesora en comunicación.

1) ACTA N° 146. Res. N° 340/2020.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 146 correspondiente a la sesión de fecha 14.05.2020.

Los Sres. Directores Dr. López y Cr. González se abstienen en tanto no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 149. Res. N° 341/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 149 correspondiente a la sesión de fecha 4.06.2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 150. Res. N° 342/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 150 correspondiente a la sesión de fecha 11.06.2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 151.

En elaboración.

ACTA N° 152.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No hay asuntos entrados.

3) ASUNTOS PREVIOS

TEMAS VARIOS.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que a raíz de las publicaciones que salieron en la prensa, se puso a revisar cosas y observó que por ejemplo nunca vio la nota que se acordó en el Directorio elevar para consulta al Ministerio por el tema del salario del Gerente General, lo cual se trató en febrero de 2019; no vio la nota y tampoco la respuesta. Eso le llama la atención. También recibió vía correo electrónico pero no de la Caja, la respuesta del Ministerio a la impugnación que se hicieron de la Maestría. Le llegó de alguien de afuera de la Caja. Nunca la vio en el Directorio, entonces también le llama la atención.

El tercer tema, es que promovió una reunión de copropietarios en el edificio de la Torre de los Profesionales para ver si se podía reducir los gastos comunes que están soportando no solo la Caja con las propiedades que todavía mantiene, sino nuestros inquilinos que también están soportando una buena carga y bajas ventas, tanto el cine y el parking; y tampoco se promovió una reunión de copropietarios. Sabe que se bajó en un 8% los gastos comunes, lo cual no significa nada, y le preocupa la falta de actividad en ese tema porque mes a mes están perdiendo mucho dinero. Lo plantea para que se tomen algunas resoluciones porque hay cosas que ni se enteran o no se hacen.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que con respecto al primer tema planteado por el Ing. Castro, eso pasó por Directorio, entiende que el mismo se encuentra en actas. Si el Ingeniero no lo tiene, desconoce la razón por la que no lo tiene. Con respecto al segundo tema no recuerda haber tenido ninguna indicación del Directorio, sí la inquietud planteada. Pide al Directorio que se expida y dé una indicación concreta de cómo proceder. Si consideran que el tiempo de los Servicios puede destinarse a hacer lo que solicita el Ingeniero, lo hacen con mucho gusto, y si no, lo tomarán como una inquietud.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que lo que se refiere a las actas, nunca se recibió nada.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que sí se recibió y pasaron por Directorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que nunca faltó. En cuanto al tema de los copropietarios lo pidió en Directorio, si la Mesa entendió que no correspondía será problema de la Mesa, pero siguen pagando gastos comunes muy altos, cuando tiene información de que ha bajado la limpieza y la seguridad, y solo redujeron un 8%.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que dio instrucciones a Secretaría para que busque en actas los temas mencionados.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que respecto a lo del Ministerio lo tiene porque se lo enviaron de afuera, pero no recibió nada de la Caja, tiene todo guardado.

PUBLICACIONES EN PRENSA. Res. N° 343/2020.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que desea hacer un relato respecto de los temas que han tomado repercusión pública. Tomó conocimiento del artículo de Búsqueda del jueves 25 de junio de 2020, al mediodía: “López Secchi, quien se opuso a revisar las remuneraciones cuando presidió la Caja de Profesionales Universitarios, ahora fue designado por el Poder Ejecutivo como su delegado en la institución. El polémico sueldo gerencial en una caja paraestatal que supera el tope relacionado con lo que gana Lacalle Pou, sigue inamovible”. Si bien luego integró la sesión del Directorio, esperaba que en la sesión se hiciera algún comentario al respecto, no se hizo. Con posterioridad a la sesión, tranquilos, analizaron los medios y las redes sociales, y el nivel de difusión que había tenido dicha nota. Al día de hoy, es decir 8 días, diría que se ha hecho casi viral y entiende que el silencio no es la salida más adecuada en esta situación, el ignorar ese tema no es bueno. También quiere aclarar, tema conocido para casi todos los que están en Directorio, que el tema del salario de la Gerencia General fue tratada inicialmente en sesión según acta 83 del 21 de febrero de 2019. Todo comenzó cuando la Caja recibe una nota de la Presidencia de la República firmada por el Dr. Ángel Toma, con un planteo similar al que hizo en su oportunidad en Comisión Permanente el Diputado Abdala. La nota fue del 14 de febrero del 2019 dirigida al Presidente Dr. Gerardo López Secchi, dice:

“Señor Presidente en ejercicio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones
de Profesionales Universitarios
Dr. Gerardo López Secchi
Presente
De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo del Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2019, que fuera elevado a la aprobación del Poder Ejecutivo.

En tal sentido el Consejo de Ministros celebrado el lunes 11 de febrero, mostró su preocupación por las retribuciones proyectadas en dicho presupuesto, estimando del caso recordar la plena vigencia del artículo 21 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, en especial el inciso 3° en la redacción dada por el artículo 10° de la Ley 19.438 de 14 de octubre de 2016.

Por tal motivo fue devuelto sin firmar el acto administrativo proyectado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Miguel Ángel Toma

Secretario de la Presidencia de la República.”

A posteriori de este tema, en la misma acta hay un informe de Asesoría Jurídica dirigida a la Gerencia General con fecha 18 de febrero de 2019, que tiene fundamentalmente dos párrafos, una a) que se refiere fundamentalmente a la legalidad de lo planteado y otra b) que hace un comentario respecto al trámite del proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento, que como ya habían pasado los plazos previstos, el hecho de esa carta de Presidencia no tenía mayor efecto, porque habiéndose operado los plazos respectivos se aprobaba el Presupuesto de esa forma.

Luego, entre los materiales repartidos para esa sesión, sigue un capítulo de la ley 17.556 con retribuciones y complementos, y después la decisión de fecha 16 de noviembre de 2018 de elevarle al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al Maestro Ernesto Murro, el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones. Es decir, son copias que la Asesoría Jurídica estaba mostrando para la sesión, a los efectos de fundamentar cuáles habían sido las posiciones respectivas. Destaca también que en esa sesión entre otras frases, el Dr. Abisab expresó que: “Por ahora se queda con eso, la constatación de un hecho, en poner de manifiesto que el tema está en la conversación de la gente y que no es buena cosa, le parece, en este ámbito, fuera del aspecto formal, dejar de decir cosas que le parece que es bueno que queden registradas para en algún momento volver sobre ellas y dar satisfacción a tantas inquietudes.” Está haciendo un extracto, se habló mucho más.

Luego el Sr. Presidente Dr. López Secchi expresaba: “que está 100% de acuerdo con las palabras expresadas por el Dr. Abisab. Es un tema sensible, es un tema que está en el contexto público, también es verdad que el salario del gerente data de muchos años y también está a escala con respecto al resto de los salarios del resto de los funcionarios”. Esto también es un extracto porque las interpretaciones fueron más largas; “cree que lo mejor sería sí, tomar el guante, seguir analizando esta situación y tratar de buscar las herramientas jurídicas con que puedan contar para llevar adelante el intento de algún cambio en ese sentido, pero recordemos que los salarios todos se basan en Convenios Colectivos y es muy difícil luego que hay un Convenio Colectivo firmado rebajar salarios si la parte involucrada no acepta que los salarios se le rebajen. Más que

difícil es imposible, no está permitido, salvo que la parte a la que se le plantea la rebaja salarial lo acepte, como parte de un Convenio Colectivo. Cree que lo que queda es tomar el guante, contestar la nota del Poder Ejecutivo y seguir pensando y analizando, como plantea el Dr. Abisab. Qué mecanismos podemos tener a nuestro alcance, para lograr ver cómo se intenta solucionar este tema político. Reitera, el tema jurídico no tiene ninguna objeción porque la Caja está dentro de las normas vigentes, no están por fuera. Es un tema sensible, deben seguir pensando y trabajando en eso.” En esa instancia el Ing. Castro plantea “realizar una consulta al Poder Ejecutivo. Consultar qué pasos puede dar la Caja para poder cumplir con lo legal de acuerdo al planteo que se les hizo. Antes de salir a decir que están bien, hacen caso omiso porque lo jurídico los avala. Como esto es un tema político y legal, considera que un paso intermedio sería consultar con el Poder Ejecutivo, con el Ministerio correspondiente y ver que los asesore y no salen a enfrentar una posición política.” “El Sr. Presidente considera que si se hace esa consulta se está enfrentando una situación política, porque no se está haciendo una pregunta jurídica, se está haciendo una consulta política. Es peligroso.”

Se supone que se elevó una nota a la Secretaría de la Presidencia de la República, como se había solicitado, y después se supone que esa nota se envió al Ministerio; y también suponen que la Caja recibió la respuesta. En lo que le es personal no tiene conocimiento de la nota en sí, de su envío y de la respuesta en este caso de la Presidencia de la República a lo que supuestamente envió la Caja. Es decir que el tema no terminó allí tampoco, ya que en el acta 94 del 16 de mayo de 2019, pero en presencia del Dr. Ferreira –por problemas de salud del Dr. López Secchi- nuevamente el tema surge a nivel del Directorio, esta vez por una nota enviada por cuatro afiliados y ahí el Directorio decide pasarlo a la Asesoría Jurídica, la nota en general también se refería al salario del Gerente. Personalmente no ha podido en diversas actas encontrar el informe de la Asesoría Jurídica respecto a ello. Supone que quizás, como en las sesiones subsiguientes surgieron temas muy complejos, pero realmente complejos que llevaron a discusión de muchos temas, como fue por ejemplo la clasificación de las actas que llevó a una consulta a AGESIC, quien sugirió usar la técnica de disociación de actas pero que no se cumple, y apareció también el tema de la UDELAR; la resolución por mayoría del Directorio de no aplicar a la UDELAR lo que correspondía por el art. 71. Todo eso llevó a sesiones sumamente complejas en ese aspecto. Pero el 23 de mayo de 2019, como surge del acta 95, nuevamente se trató el tema pero fundamentalmente porque los afiliados a los cuales hizo referencia anteriormente no esperaron alguna respuesta de la Caja, y directamente publicaron la misma nota en Búsqueda. Lo cual recuerda que el Dr. Ferreira planteó su desagrado por la instrumentación de ese tipo, no se discutió más, simplemente se hizo referencia al hecho. Tampoco terminó allí el tema. El 13 de junio de 2019 en acta 98, ya en esa instancia el Sr. Presidente Dr. López Secchi se había recuperado por suerte de su situación deficitaria de salud, y ahí hay un intercambio de conceptos, allí se discute más incluyendo una exposición de quien habla, con un gráfico para mejor ilustración sobre opiniones respecto al salario del Gerente General.

Se disculpa por lo extenso, pero todo esto es para tratar de ubicarnos bien en este escenario. Antes de proseguir, había dicho que a partir del jueves pasado había tenido

una enorme difusión. Tan es así que en el día de ayer, cosa que no le había pasado en casi tres años que van a cumplir de integración del Directorio, lo llama un medio periodístico, “Búsqueda” y le plantea una serie de preguntas, no tiene nada que ver con esto con el salario, pero se publicaron hoy de mañana y que se refiere a la situación de los préstamos, de los cuales también tuvieron un intercambio importante, ya que alguno de nosotros había pensado que había que ir al nivel político para solicitar un préstamo de otras características, pero se entendió que se debe ir por otro camino.

Porque ahora el tema que se le plantea después de esto, es cuál va a ser la posición del Directorio en este tema en concreto, ya que en el 2018, 2019 y 2020 tomó por un cierto camino, ya que el Poder Ejecutivo y los delegados del Poder Ejecutivo habían tomado determinada resolución, hoy están en una nueva situación. Tanto nueva en Gobierno, hay otro Gobierno, como también en la integración del Directorio. Quiere acotar también que en la nota que salió en “Búsqueda” de hoy se hace referencia a una consulta que se le hizo al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en el que él expresa que es un tema que está encima de la mesa y lo están analizando y estudiando. Cree que es un contexto muy importante, cree que de acuerdo a lo que plantearon en una sesión anterior, se comienza con el análisis del Presupuesto que incluye por supuesto el tema de los sueldos, y es importante –vuelve a repetir- en este nuevo contexto, que el Directorio tome la posición que corresponda frente a este nuevo escenario que se les plantea. Esto es lo que les quería plantear, pide disculpas por lo extenso pero es un tema tan delicado que habría que mirar muy bien los antecedentes; el tema está arriba de la mesa, esto implicará la discusión correspondiente. Agradece.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es abundante la información que va a manejar, parte de la misma se está diciendo que no está disponible, que no pasó por Directorio.

Están teniendo algunos problemas técnicos pero están tratando de localizar el acta 79 de enero de 2019, la cual hace referencia precisamente a esto que se dijo que nunca pasó por Directorio.

Le gustaría que en función de las apreciaciones que se acaban de hacer se llamara a Sala a la Dra. Scigliano, quien hizo múltiples informes y dio respuesta a todas estas inquietudes desde el momento en que fueron planteadas, promovidas por el Diputado Abdala en su momento y después con las inquietudes a las que se hizo referencia del Poder Ejecutivo. Tiene las notas de respuesta del tema y son bastante claras y contundentes. Cree que cerraron la discusión hace más de un año y considera que el Directorio decidirá si tiene que cerrar o no la discusión nuevamente. Le parece que debería venir la Dra. Scigliano a dar respuesta clara y contundente al Directorio.

Lo otro que quiere decir es que la publicación en actas de una publicación de cualquier medio que contiene falsedades, le parece que no sería apropiado. Por ejemplo esa nota dice que hizo un Master de Gestión en Administración. Quiere precisar que es Master en Administración y Dirección de empresas desde mucho antes de ingresar a la Caja. De manera que no tendría sentido que le pidiera a la Caja para hacer un Master en algo que ya es. Ahí hay información errónea. El Master al que fue invitado a participar

en función de sus antecedentes, por parte de una organización internacional de seguridad social, fue un Master en Gestión de Seguridad Social. Eso fue lo que se trajo a Directorio, lo que votaron en contra los Sres. Directores que se opusieron, y dado que el resto del Directorio consideró pertinente que su Gerente General hiciera el esfuerzo de dedicar gran parte de su tiempo libre a atender una actividad de perfeccionamiento en la materia que realiza todos los días, que es la gestión de un organismo de seguridad social, pese a que fue aprobado como bien dijo el Dr. Long, se elevó al Poder Ejecutivo de acuerdo al art. 8 de la ley 17.738 y el tiempo que demandó la respuesta, si bien fue muy rápido el Poder Ejecutivo en responder para lo que pudiera haber sido, llegó tarde respecto a la fecha de vencimiento para la inscripción al curso. De manera que el semanario –no va a usar eufemismos- miente, o quien le dio esa información al periódico miente cuando dice que el Gerente hizo o recibió un Master que la Caja pagó U\$S 7.000. La Caja no pagó ni un dólar porque en definitiva, fue coartada la posibilidad de que el Gerente de la Institución se perfeccionara en la materia que le compete.

El Sr. Director Dr. FERREIRA expresa que en este tema por varias razones trata de contenerse en los estímulos de hablar lo que quisiera hablar. Esto le resulta muy poco delicado. Ha participado de estas discusiones, no es nueva, pero lo ha hecho totalmente a desgano. Para él esto no se discute así, lo dice con total franqueza, tiene códigos, no se le ocurre dar una discusión sobre la remuneración de una persona presente en este contexto. Cree que hay delicadezas y honra esas delicadezas; en general trata de hacerlo con su persona, no le gustaría un análisis de una remuneración suya en este contexto. Antes de seguir opinando, porque no quisiera a pesar que uno está acá para opinar y resolver como director, lo que no le queda claro es cuál es la propuesta, quisiera discutir sobre una propuesta si es que se quiere hacerlo. Porque si esto va a ser una catarsis donde cada uno va a decir lo que se le ocurre, le pediría a cada uno de los Directores que sean conscientes de no exponer al Directorio por la honra de este Directorio. Entonces quiere saber, porque no trajo este tema acá, no habló con la prensa. Quiere saber cuál es la propuesta para que puedan discutir sobre una propuesta. ¿La propuesta qué es? ¿Echar al Gerente? ¿Disminuir el sueldo del Gerente? ¿Colgar al Gerente? ¿O no hay ninguna propuesta? Porque si no hay ninguna propuesta, honestamente no va a emitir ningún tipo de opinión porque quiere saber qué propuesta hay, que es lo que no le queda claro. Porque parte de quienes traen el tema al Directorio y está haciendo un esfuerzo superlativo para no calificar y no entrar en el tema. Quiere saber cuál es la propuesta para que sepan honestamente, cristalinamente y puedan discutir sobre ella.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se cuenta con el acta a la cual hizo referencia y solicita al Jefe del Departamento de Secretaría que lea la misma.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que con respecto a lo referido en el tema anterior por el Ing. Castro, en cuanto a la Torre de los Profesionales, el tema fue planteado en el acta del 14 de mayo, la resolución del Directorio fue: “Pase a la Gerencia Administrativo Contable a efectos de la revisión del tema e informe

correspondiente”. Se está elaborando un informe por parte de la Gerencia Administrativo Contable, no fue resolución del Directorio convocar a Asamblea de Copropietarios por eso no se procedió en ese sentido.

Con respecto a la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social vinculado a la interposición del art. 8 de la ley 17.738, en relación a la resolución de Directorio N° 371/2019 de fecha 6.06.2019 publicada en el acta 97 que aprobaba la realización de una Maestría organizada por el CIESS para realizar por parte del Gerente General. El Directorio el 17.10.2019 resuelve: “Visto: Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunica la resolución del Presidente de la República de fecha 9.10.2019 adoptada en relación a la solicitud que efectuaran los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro respecto a la R/D N° 371/2019 del 6.06.2019 (Acta N° 97).

Resultando: Que el Presidente de la República ha resuelto declarar que considera ajustada a derecho la resolución del Directorio referida.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.”

Con respecto a la nota remitida por Presidencia de la República, en concreto por el ex Secretario de Presidencia de la República Dr. Miguel Ángel Toma, la nota fue ingresada al Directorio, el cual toma conocimiento de ella, y con fecha 21 de febrero el Sr. Presidente “da cuenta que se recibió nota de Presidencia de la República, a raíz de la cual se solicitó informe a Asesoría Jurídica, el cual se encuentra disponible para esta sesión.

Señala que elaboró una propuesta de nota que se estuvo tratando en Mesa, lo cual se aprobó y ahora lo trae a consideración de Directorio.

Da lectura a la nota propuesta:

‘Sr. Secretario de la Presidencia de la República

Dr. Miguel Ángel Toma

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Atento a la nota recibida con fecha 14 de febrero queremos agradecer habernos hecho llegar su preocupación, que compartimos, acerca del planteo realizado.

Por tal motivo le informamos que ante las declaraciones de prensa y luego de la alocución del Sr. Diputado Dr. Pablo Abdala, en Comisión Permanente del Legislativo, en relación al tema en cuestión, este Directorio solicitó un informe al Departamento Jurídico del Instituto, el cual se adjunta.

De igual manera y de inmediato, se procedió ante la nota por Usted enviada, por lo cual también se adjunta informe de la Asesoría Jurídica respectivo.’

Expresa que se trata de una nota que no cuenta con consideraciones que no corresponden al Instituto, sino que solamente se adjunta los informes jurídicos, que la Caja, tomando el planteo del Sr. Secretario de Presidencia, solicitó el informe respectivo jurídico lo cual adjunta en respuesta.”

Luego continúa la discusión, esto se encuentra en el acta 83 del 21.02.2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta si el Ing. Castro se encontraba presente en esa sesión.

El Jefe del Departamento de Secretarías responde que sí.

Expresa que luego se transcribe el informe de Asesoría Jurídica dirigido a la Gerencia General de fecha 18.2.2019, firmado por la Dra. Scigliano y el Dr. Estévez; y el tema culmina con: “Se acuerda remitir la nota propuesta por el Sr. Presidente con el agregado sugerido por el Dr. Abisab, adjuntando los informes de Asesoría Jurídica, al Sr. Secretario de la Presidencia de la República, en respuesta a la nota enviada.”

La respuesta fue remitida con fecha 7.03.2019 y firmada por el Secretario del Directorio Arq. Walter Corbo y el Presidente en ejercicio Dr. Gerardo López Secchi.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que en la sesión del Acta N° 83 pidió que se hiciera una consulta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Respecto a la respuesta a la impugnación que hiciera junto al Dr. Long por la aprobación de la maestría para el Gerente General, lo que recibió fue del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a través del correo, nunca tuvo eso desde la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le señala que el Jefe de Secretaría acaba de leer un acta, no inventó lo que dijo.

El Sr. Director Ing. CASTRO le dice que después le pasa la carta que envió el Ministerio, esa ya la tiene.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pregunta a qué carta se refiere; se trata de la que leyó el Jefe de Secretaría.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que refiere a la carta que respondió el Ministerio firmada por el entonces Ministro Ernesto Murro, respecto a la maestría. Esa nota no vino de Presidencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que eso acaba de explicarse con absoluta claridad, que consta todo en actas.

El Sr. Director Ing. CASTRO reitera que después le pasa esa nota del Ministerio.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que la resolución del Ministerio viene con la firma del Ministro y la firma del Presidente. La nota a que hace referencia el Ing. Castro se dio cuenta en la sesión del Acta N° 117.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pregunta si no estaba en esa sesión de Directorio el Ing. Castro.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que no puede verificar eso en este momento por no tener acceso al archivo del documento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que puede ser que el Ing. Castro no estuviera; por eso no lo recuerda. Esto tampoco lo recordaba pero tuvo hasta intervenciones en el acta.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que lo que no tiene son las notas, no sus intervenciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que las notas fueron leídas en el mismo día que el Ing. Castro hizo las intervenciones.

El Sr. Director Ing. CASTRO dice que puede ser que hayan sido leídas; no recuerda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que con mucho gusto se las proporcionarán nuevamente; no hay ningún problema.

El Sr. Director Ing. CASTRO le agradece.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que respecto a los comentarios que el Dr. Ferreira hizo, ya los hizo en sesiones anteriores. El Dr. Ferreira aduce tener una sensibilidad especial; estos temas no le gustan; no le gusta que se traten. Él piensa todo lo contrario; evidentemente tiene un código muy diferente al que tiene el Dr. Ferreira, y se siente muy tranquilo en ese aspecto.

En segundo lugar, y con el mayor respeto hacia el Gerente General, lo que afirma el Dr. Ferreira, sobre que él hace toda esta exposición frente al Gerente General, explica que él lo hace frente al Directorio. El Gerente General es libre de quedarse o de retirarse. La costumbre en este Directorio es que la Gerencia General comparta con nosotros todo. En este caso, no va a invitar al Cr. Sánchez a retirarse de Sala. El Cr. Sánchez le conoce: los temas los toma de frente; él Cr. Sánchez también. Por tanto, no va a aceptar tampoco ese tipo de afirmaciones.

Por último, en cuanto a propuesta, parece que no le ha escuchado bien o prestado atención, el Dr. Ferreira. De toda su larga exposición, destacando todos los antecedentes, y sobre todo referido a la situación del Presupuesto, la propuesta es muy simple: consultar al actual Poder Ejecutivo, qué es lo que debemos hacer. Lo que planteaba el Gerente General respecto a lo que piensa nuestra Asesoría, ya está. Por lo menos lo que pensaba en aquel momento. Se acaba de leer, pero ya surgía del informe que se hizo en la sesión del Acta N° 83; ya lo sabemos y algún comentario ya hizo sobre eso. Pero la propuesta concreta surge de todo lo que expuso. Que no le lean de vuelta lo que dice la Asesoría Jurídica de la Caja. Quiere saber la opinión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o nuevamente el Poder Ejecutivo nos va a rechazar el proyecto Presupuesto. Plantea hacerlo con tiempo, lo más prolijamente posible. Es lo único que plantea.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comenta que al final le va a contestar al Dr. Long por qué al menos de su parte, en la sesión pasada optó por el silencio. Pero eso lo hará al final. Empiécese retrayendo a la fecha de todos estos acontecimientos que marca el primer artículo de prensa del semanario “Búsqueda”. El artículo refiere, bajo un título falso sobre algo ocurrido en enero de 2019, al Presidente en ejercicio, que en ese momento era él y nada tiene que ver con su cargo actual como delegado del Poder Ejecutivo. Como podrán darse cuenta, hace un año y medio nadie pensaba que podía ser delegado del Poder Ejecutivo en el Directorio de la Caja, ni siquiera lo pensaba él. La Caja recibió dos notas: una nota del Secretario de Presidencia de la fecha, el Dr. Toma, que lo hacía en representación del Consejo de Ministros, que refería a que no se había firmado el tema del Presupuesto porque consideraban que la situación del salario del Gerente General era ilegal y no cumplía con la norma, por lo cual no podría ser superior al salario del Presidente de la República de ese momento; no de Luis Lacalle Pou como dice ese artículo. No era Lacalle Pou el Presidente; era Tabaré Vázquez. Sin embargo, tratan de colocar ahora al Presidente actual, desde donde vienen las designaciones de los delegados actuales del Poder Ejecutivo. Otra nota era la del Diputado Pablo Abdala quien manifestaba que también se estaban cometiendo ilegalidades con el salario del Gerente General. Titulaban que el Presidente de la Caja de esa época, es decir quien habla, se opuso a la revisión del salario del Gerente General, y a raíz de esas notas. Eso es lo que dice el artículo. Invita a leerlos nuevamente con mucho detenimiento. Y es totalmente falso; no solo no se opuso a la revisión, sino que fue él quien planteó solicitar un informe a la Asesoría Jurídica acerca de la situación del salario del Gerente General. Pero no solo de ese salario: pidió que se planteara la revisión de todos los funcionarios de la Caja, a ver si alguno estaba por fuera de la normativa y se estaba cometiendo una ilegalidad.

Además, y consta todo esto en actas, solicitó que fuera, por un tema de transparencia, hecho público ese informe a través de un comunicado por mail a los afiliados y en la página web. Se puede ver en el acta correspondiente de esa fecha.

Ahora hay un nuevo artículo que nuevamente coloca su nombre, llamativamente un año y medio después y a veinte días de haber asumido como delegado del Poder Ejecutivo. El artículo dice que el Directorio, en aquella época, le pagó al Gerente General una maestría en el exterior por US\$ 7.000,00, lo cual, nuevamente, es falso. Porque ni el Gerente General realizó esa maestría ni la Caja le pagó un solo dólar. O sea que nuevamente vemos con quién estamos tratando y la calidad de la información que proveen, quizás enviada por alguien o algunos, con algún otro fin personal, y que no se da cuenta que le está haciendo mucho daño al instituto. Porque están deteriorando la imagen de la Caja en una época difícil y que puede llevar incluso a que algún afiliado resuelva desafiliarse, porque tenemos muchos afiliados voluntarios. Y si eso ocurre por un convencimiento de los afiliados, están en su derecho. Siempre están en su derecho; pero cuando ocurre por notas falsas, tendenciosas, con información errónea, cree que la Caja debe tomar acciones al respecto, porque esto no es una cosa que sea correcta.

Le preocupa mucho. Le gustaría saber quién está detrás de toda esta movida que perjudica la imagen del instituto. Y saber en realidad qué es lo que buscan de fondo. No se ajustan a la verdad.

Contesta al Dr. Long por qué optó por el silencio en la sesión pasada. A veces el silencio es mejor que afirmar falsedades, sobre todo si estas pueden promoverse en busca de objetivos personales y no buscando lo mejor para el Instituto. Nosotros nos debemos a la Caja; estamos acá para mejorar la Caja y no mejorar nosotros. Se puede leer en muchas actas, cuando le tocó ser Presidente. Reitera que hace un año y medio. Muchas veces dijo que de momento que uno asume como Director, ya no asume como Director en representación de los pasivos o de las listas que lo votaron, sino que a partir de ese momento uno es Director de la Caja y debe velar que la Caja gestione bien, sea austera, trate de mejorar muchas cosas que mejoraron en las gestiones que se hicieron cuando le tocó ser Presidente en ejercicio. Por ejemplo la firma de un acuerdo histórico para la Caja: desde hacía décadas la Caja estaba perdiendo mucho dinero, había paros, huelgas, cartelería, parlantes afuera de la Caja, el afiliado estaba mal atendido; y con mucho esfuerzo se logró firmar un acuerdo donde se revisó y se corrigió el Estatuto del Funcionario, los reglamentos de concursos, se firmó una cláusula de paz por 5 años. Esa paz que estamos disfrutando hoy, en este Directorio y en el tiempo que le tocó presidir al Dr. Ferreira. Está totalmente de acuerdo con lo que acaba de plantear el Dr. Ferreira en su intervención. Él ve que acá hay gente que con fines personales no se da cuenta de que la está haciendo mucho daño a la imagen de la Caja. Por eso fue su silencio; porque a veces uno debe callarse, sobre todo cuando está convencido de que la verdad consta en actas, está ahí y la mentira tiene fecha de caducidad. En algún momento la vida se va a encargar, y se encargará seguramente, y ya se está encargando, porque ahora hay manifestaciones de que hay cosas que no pasaron por actas y de informes que no vieron, llamativamente no solo lo vieron, sino que lo aprobaron y tomaron conocimiento. Es raro, ¿no? Es raro que directores digan que cosas que no pasaron por el Directorio, que no las sabían, y sin embargo están ahí, consta en la actas que sí las sabían y que tomaron conocimiento. Es llamativo o una pérdida de memoria; es comprensible también.

Quiere decir al Dr. Long otra cosa: ante su planteo de que el nuevo Poder Ejecutivo revise esta situación, está de acuerdo; lo acompaña. Está completamente de acuerdo. Siempre se deben revisar las situaciones cuando uno no está convencido que se estén haciendo las cosas bien. Si el Dr. Long piensa que hay que pedir un informe o hacer una consulta al nuevo Ejecutivo, al nuevo Ministro de Trabajo, lo acompaña. Y que el Poder Ejecutivo revea la situación y que si tiene que darnos herramientas legales para poder revertirla como quiere el Dr. Long, pues bien, que nos den las herramientas legales para poder hacerlo.

Reitera que todo lo que acaba de mencionar en su exposición es algo que consta en las actas. Aprobado por el cuerpo del Directorio, por lo tanto no está haciendo consideraciones personales, sino que está diciendo lo que consta en actas y es oficial.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el Dr. Long hizo una apreciación que le parece debe ser clarifica. El Dr. Long expresó su preocupación, porque el

Presupuesto fue rechazado. El Presupuesto fue aprobado por el Poder Ejecutivo en forma ficta al vencer el plazo para la aprobación del mismo. Nunca envió nada en sentido contrario. Quiere dar lectura nuevamente a la nota de Presidencia de la República del 14.02.2019, que el Dr. Long leyó. Dirigida al Presidente en ejercicio de ese momento, Dr. Gerardo López Secchi, decía “Tengo el agrado de dirigirme a Usted con motivo del proyecto del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2019, que fuera elevado a la aprobación del Poder Ejecutivo.

En tal sentido el Consejo de Ministros celebrado el 11 de febrero mostró su preocupación por la retribuciones proyectadas en dicho Presupuesto, estimando del caso recordar la plena vigencia del art. 21 de la ley 17.756 de 18.09.2002, en especial el inciso 3 de la redacción dada por el art. 10 de la ley 19.438 del 14.10.2016. Por tal motivo fue devuelto sin firmar el acto administrativo.”

No hay rechazo; no hay una no aprobación. Hay una apreciación y una explicación de por qué no se acompañó de una firma. Pero el Poder Ejecutivo manifestó su voluntad de aprobar, si no, no podríamos estar ejecutando el Presupuesto, en la medida que dejó vencer el plazo sin expedirse.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que se hicieron referencias a cosas que dijo, por lo que tiene que responder a cosas dichas por el Gerente General y el Dr. López. Lo que él dijo y lo vuelve a repetir, no tiene las notas que se hicieron y que se recibieron. La única que le llegó ahora le llegó por correo. Eso fue lo que planteó e insiste que no están ni en las actas ni en el material que se les remite para las sesiones de Directorio. Quiere aclarar eso. Tiene registro de todo. Lo que recién ahora recibió por correo de alguien que se lo mandó, es la nota de Presidencia firmada por Tabaré Vázquez y un garabato que no identifica porque no tiene aclaración de firma. Pero no la recibió por la Caja como corresponde. Respecto a que no recuerde lo que se leyó, quisiera ver quién se acuerda de lo que se lee hace un año. Las notas no las tiene.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que eso acaba de ser leído nuevamente por parte del Jefe de Secretaría, hace 10 minutos. Está en el acta todo lo que el Ing. Castro está pidiendo.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que lo que leyó el Jefe de Secretaría fue la nota enviada por el Dr. Toma.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que leyó la respuesta que envió la Caja, que consta en actas.

El Sr. Director Ing. CASTRO afirma que no la tiene.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que con mucho gusto, ya se la ofreció, se la enviará de nuevo.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita que se le envíe de nuevo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que en el Acta N° 83 el Ing. Castro ya tiene la nota, pero si la necesita se le envía de nuevo; no hay problema. En la página 3 del Acta N° 83, ahí consta lo que el Ing. Castro dice que no tiene.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita al Directorio que apruebe que conste en esta acta todo lo vinculado a la temática que se está tratando; que se incorpore a esta acta: la nota de Presidencia y Consejo de Ministros, la nota del Dr. Pablo Abdala, la solicitud del informe a la Asesoría Jurídica que él hizo y fue aprobada por el Directorio, que consta en acta, la respuesta de la Asesoría Jurídica, la respuesta a la nota del Dr. Pablo Abdala y la respuesta a la nota del Secretario de Presidencia Dr. Toma. Que todo eso quede en esta acta para que tengamos bien armado este tema, y que como dice, la verdad que ya estaba en las actas publicadas en la web, podamos traerla nuevamente un año y medio después, esa verdad, e incluirla en esta acta. Pide que toda la documentación oficial se incorpore a esta acta.

El Sr. Director Dr. LONG quiere decir, no por contestación al Dr. López Secchi, sino especialmente por lo que acaba de expresar él, es que su exposición inicial surgió específicamente de las Actas 83, 94, 95 y 98. ¿De dónde creen los presentes que sacó todo lo que expuso? No lo inventó; surge de las actas que son públicas, y vaya el tiempo que le llevó para tratar de no tener errores. Sí que las interpretaciones pueden ser diferentes, pero lo que planteó fueron extractos y lo dijo claramente. Lo pueden leer todos en las actas que refirió. Con respecto a las publicaciones en la prensa, es un tema que es responsabilidad del periodista. Como ha pasado otras veces, si la Caja quiere hacer algún tipo de aclaración, que la haga. Pero no confundamos las cosas y no planteemos la subjetividad de cada uno en lo que pueden ser los objetivos personales. A esta altura de su vida, cumplió con los grandes objetivos, medianos objetivos y pequeños objetivos. Si está aquí sentado es simplemente por un tema vocacional. El horizonte vital y funcional que le queda a uno, es poco. Por tanto acá no hay un beneficio personal, simplemente hay un enorme respeto hacia la transparencia, hacia la claridad y a la mejor comunicación hacia los afiliados de la Caja: duela o no. Si tenemos que dar un mensaje en que la Caja no esté en la mejor posición, lo vamos a decir. Es la misma política que se ha planteado ante esta pandemia y por eso dice también a este Gobierno. Las cosas se llaman por su nombre; los que vamos para adelante y cuando se va dos días para atrás. Y en este clima de total incertidumbre que se vive, es la política que hay que hacer. El ejemplo son otros países de la región o del mundo que han planteado otras estrategias y así les ha ido. No quiere irse para el lado de la pandemia, sino que quiere ir a lo que de alguna forma se quiso decir, en que él podría tener un objetivo de carácter personal. Por favor. A la altura de su vida y después de toda una trayectoria de más de 60 años, para él es un honor estar sentado aquí, pero va a defender el legado de quienes le votaron. Acá no piensa como otros colegas que se sentaron acá y

se olvidaron de los que votaron y de las propuestas que hicieron. No se olvidó y lee las plataformas de todas las listas. Si quieren las lee; y más de uno va a decir: “bueno la verdad es que en dos o tres años ya no pienso lo mismo”. Lo respeta, pero no se olviden que lo escribieron y se comprometieron. Hoy no es así. No confundamos las cosas: no se cree dueño de la verdad, pero sí cree que en la exposición que hizo, siempre mencionó a las actas; siempre. Si no se explayó más fue por respetar el tiempo de los colegas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ quiere dejar bien claro que no entiende por qué se dio por aludido el Dr. Long. Cuando habló de intereses personales se refería a alguien que pudiera haber apoyado al periodista con información, que la verdad es que es una información que no es correcta. Pero en ningún momento se refirió al Dr. Long, ni siquiera se refirió a algún Director que se encuentre hoy integrando el Directorio, ni que se encontraba en aquel momento. Si se revisa lo que dijo le parece que en ningún momento hizo mención al nombre del Dr. Long o de algún otro Director. No refirió ni a Directores ni a nombres de personas; no sabe por qué el Dr. Long se da por aludido. Le llamó mucho la atención que planteara que en esta etapa de su vida no está para cosas personales, porque en ningún momento estaba hablando de ningún Director, ni siquiera de él.

Reitera la solicitud de que toda la documentación oficial que consta en las actas: notas, respuestas e informes de jurídica, se incorporen a esta acta.

El Sr. Director Ing. CASTRO quiere aclarar tanto al Gerente General como al Jefe de Secretaría, que si se remiten al Acta N° 83, página 9, dice “se acuerda remitir la nota propuesta por el Sr. Presidente (en aquel entonces López Secchi) con el agregado sugerido por el Dr. Abisab, adjuntando los informes de Asesoría Jurídica al señor Secretario de Presidencia de la República, en respuesta a la nota enviada.” La idea era solicitar los pasos a seguir para que el Directorio estuviera sujeto a la ley y a la observación que hizo el Poder Ejecutivo. A esa nota se refiere y es la que no tiene.

El Sr. VICEPRESIDENTE expresa que lo que más le preocupa de todo esto es el daño que se le está haciendo a la Caja. Se le está haciendo un daño que es irreparable, porque cambiar la imagen de la Caja cuando salen artículos de prensa que no se remiten a la verdad de las cosas, es muy difícil teniendo hoy redes sociales en las que se dice cualquier disparate. Le preocupa profundamente porque la Caja está en un proceso de revisión de la ley; un proceso en el cual precisa tener el apoyo de los profesionales, precisamos de profesionales que hagan su aporte voluntario y manifestando estas situaciones que no reflejan la realidad, le preocupa porque el daño va más allá de este período de Directorio. Es un daño que hoy se le hace a la Caja pero se va a ver reflejado para adelante.

No sabe cuál es la intencionalidad de la periodista, pero claramente hay una intención, porque en dos semanas seguidas la periodista le da a la Caja y con versiones que tienen errores, como se ha visto acá.

El Sr. Director Dr. FERREIRA señala que no tiene palabras más adecuadas que las vertidas por el Sr. Vicepresidente, para expresar sus sentimientos. No puede decir otra cosa que “patético”, es parte de uno que ya no se cuece en el primer hervor y sabe que el periodista no se sienta en su escritorio y se le ocurre escribir sobre la Caja, acá hay alguien que le está pasando información. En esto es concreto, uno tiene que tener códigos en esto, uno tiene que saber hasta dónde puede llegar y hasta dónde no debe transcurrir, porque acá esto los pone en un camino muy oscuro. No tuvo tiempo de leer “Búsqueda” de hoy, pero esta nota es peor que la anterior, en la que se trató de no darle trascendencia para ver si el incendio se apagaba espontáneamente y esto es peor todavía, porque tuvieron que consultar por estos trascendidos de prensa al Ministro de Trabajo. Uno tiene que tener códigos y siente que acá hay gente que no lo tiene. Uno tiene que saber que hay un bien colectivo acá, que está por encima de su pensamiento y no puede ir en contra de eso porque va en contra de sí mismo. En toda esta semana tuvo que contestarle a los colegas que piensan que la Caja se funde por el sueldo del Gerente, y lo puede aclarar porque es amigo o conocido de ellos, pero toda la inmensa cantidad de profesionales con los que no tiene contacto no puede contactarse; y esto genera una idea de la Caja. Estar dispuesto a transitar este camino, es un camino muy oscuro. Realmente le cuesta creer que haya personas capaces de transitar este camino. Propone discutir las cosas y tratar de salvar las diferencias, buscar discusiones que los enriquezcan y las que no enriquezcan tratar de solucionarlas al mejor estilo de un profesional, pero esto es verdaderamente lastimoso. No tuvo tiempo de leer Búsqueda hoy, pero esta nota es peor que la que aconteció hace una semana y está totalmente de acuerdo con el Sr. Vicepresidente, esto es de un daño brutal. Dentro de poco van a tener que decirle a los profesionales -si van de acuerdo a lo que ha sido el trabajo de la Comisión de Marco Legal- seguir insistiendo en las transformaciones que tiene que hacer la ley para que la Caja se sustente, o si van por otro camino que no sabe cuál es o cómo es, pero que se ha dicho que hay un camino alternativo que todavía no conocen, pero que supone que algún elemento de negativo que le tienen que decir a los profesionales va a haber, porque se imagina que no va a ser una reforma para que todos tengan más dinero y sean más ricos y felices en este contexto, supone que cualquier propuesta de cambio para darle sostenibilidad a la Caja va a significar un sacrificio a los profesionales. Lo que ve de esta nota es que la Caja es un desastre. ¿Quién está dirigiendo y organizando la Caja? Cree que esto no es así, es mentira. Todo esto no puede ser así. No va a transmitirle códigos a quien no los tiene y es notorio que no los tiene. No va a entrar en esto porque lo desgasta y se le caería la cara de vergüenza, pero hay gente que no. Lo que dice es generar códigos. Está muy bien defender lo que uno cree personalmente o colectivamente, pero tiene un límite y el límite es la convivencia, el límite es la Institución contra las cuales uno no puede ir. Espera que esta nota sea la última, capaz que dentro de siete días hay otra que es peor porque todo va empeorando, todo se puede empeorar, el tema es mejorar. Le da enorme pena, no puede discutirlo porque entrar a una especie de carnicería, no a una discusión. Insiste en que esto es un camino oscuro en la cual uno no puede transitarlo y acá ningún periodista tiene el nivel de objetividad

para hablar de la Caja si no hay alguien de acá adentro que le aporte información. Y aporte información sesgada, alguna errónea y acá ninguno es angelito, tiene una intencionalidad, el tema es que con esa intencionalidad genera un daño colectivo. Dice estas palabras porque se siente tocado por lo que dijo el Sr. Vicepresidente pero en particular porque acaba de leer la nota de “Búsqueda” de ahora, no la había leído y es un desastre.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que no hubiera querido intervenir en la discusión, realmente venía preparado para que en los Previos del día de hoy quizás comenzaban a tener la primera parte de la discusión de ese proyecto alternativo que se había comentado que iba a haber en cuanto a la reforma de la Caja, y sale este otro tema, que no va a ahondar en todo lo que se ha dicho, pero realmente se afilia a las primeras palabras que dijo el Dr. Ferreira en cuanto a que acá hay temas que tienen una sensibilidad muy especial. No está para negarse a discutir ningún tema, todos los temas que se quiera poner arriba de la mesa está dispuesto a discutirlo, a argumentar, a informarse y a dar opinión cuando corresponda darlo. Pero le parece que en temas tan sensibles como el salario de un funcionario, sea el Gerente, sea el Secretario o sea quien sea, se tiene que discutir en otro ámbito más reservado, sobre todo cuando hablan de este tipo de situaciones como las del Gerente. Les propone a los Sres. Directores que si quieren hablar especialmente del sueldo del Gerente o del sueldo del Secretario, hagan una reunión con los siete Directores, presencial, sin grabación, sin actas y sin ningún funcionario. Ahí decir en claro qué es lo que piensa cada uno, qué es lo que puede pasar, para después en base a eso tomar los caminos que sean más indicados. Cree que tienen que pensar que detrás de los números de un sueldo hay seres humanos, y tienen que tratar de respetar ese tipo de cosas. Reitera que comparte plenamente que estas notas de “Búsqueda” van a traer consecuencias muy lamentables para la Caja, porque cuando se hace daño, después revertirlo es muy pero muy difícil, porque tienen esa verdad como verdad instalada y salir de ahí es difícil. Ya no sirve un comunicado diciendo que no era verdad, ya se dijo, ya se instaló, como dijo el Dr. Long ya se viralizó, ya hay mucha gente opinando, con todo el derecho que tienen de opinar pero lamentablemente opinando sin información. Hay temas que bien saben que no son tan fáciles de resolver. También acompaña lo que dijo el Dr. Long, si hay que hacer una consulta al nuevo Poder Ejecutivo o al Ministro en particular al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no tiene ningún problema en que eso se haga, para ver cuál es el camino que se puede seguir. Lamentablemente este es un tema que no lo toca con agrado, pero tampoco quería estar ausente de decir su opinión.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que durante este tiempo siempre ha trabajado para que el Directorio funcione en forma unánime dentro de las posibilidades que admite la democracia. O sea que a nivel de las presentaciones se ha hecho un recorrido de lo que ha figurado en las actas. Hoy estuvo hablando con el Vicepresidente y también comentaron la posibilidad de hacer un remitido al Ministerio de Trabajo. Le parece bueno plantearlo porque va un poco en la línea de lo expresado

por el Dr. Long de trasladarlo al Ministerio de Trabajo, lo cual comparte. Lo deja para que lo plantee.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que su planteo iba por otro lado. Le solicita al Dr. Long que reitere su planteo.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que la exposición que hizo culminó con el tema que quiso aclarar el Gerente General, pero que no le aclaró, en cuanto a que el Poder Ejecutivo si bien no observó el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el 2019, porque cuando llamó la atención estaba fuera de fecha, por más que hiciera algo estaba fuera de fecha, la pregunta que se tienen que hacer es si esa nota del Poder Ejecutivo hubiera venido en fecha. Pero no vino en fecha, entonces nuestros asesores jurídicos plantearon que al estar fuera de fecha, como dijo el Gerente, no pasaba nada. Entonces su propuesta es que están en julio, se comienza con el análisis del Presupuesto, entonces esta es la oportunidad para aclarar la situación en el Presupuesto especialmente de sueldos. ¿A quién se lo tienen que consultar? Al propio Poder Ejecutivo en este caso, al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que en términos de suposiciones puede suponerse cualquier cosa, ahora lo cierto es que si esta nota hubiera venido antes tampoco es un rechazo al Presupuesto. Para rechazar el Presupuesto el Poder Ejecutivo tiene que enviar una nota que diga “rechazamos el Presupuesto”. Acá manifiestan una preocupación, que asociada a dejar transcurrir el plazo para que se apruebe en forma ficta, muestra con claridad la intención que tuvo el Poder Ejecutivo, fue manifestar una preocupación, señalarle a la Caja un aspecto en el cual debía ocuparse, no preguntar al Poder Ejecutivo, sino ocuparse de hacer las cosas bien, porque el Poder Ejecutivo no es asesor de la Caja, el Poder Ejecutivo controla a la Caja para ver que cumpla con la legalidad. Entiende claramente la nota, le dice al Directorio que se fije si no está cometiendo ninguna ilegalidad, y la Caja tiene directores con suficiente criterio y madurez en el desarrollo de su cargo e investidura como para tener claro si están cometiendo o no una ilegalidad. Le parece que en el contexto actual, no va a indicar ni sugerir hacer o no una consulta, pero señala que el Poder Ejecutivo no es asesor de la Caja. El Poder Ejecutivo verifica que la Caja cumpla con determinados aspectos de orden legal y de buen criterio.

El Sr. VICEPRESIDENTE considera que frente a todas las situaciones hacer siempre la consulta al Poder Ejecutivo, la Caja pierde cierta autonomía en la resolución de los Directores, siempre y cuando se esté actuando dentro de la legalidad. Sí puede entender que frente a esas notas que tiene un montón de errores, podría corresponder una nota al Ministerio de Trabajo dando los argumentos claros sobre lo que toca esa nota para que tenga la información de cuál es la posición que tiene la Caja y cómo ha actuado en relación a determinados temas.

El Sr. Director Dr. LONG pregunta a partir de marzo qué consulta se planteó al Poder Ejecutivo. No las conoce. Sabe que plantearon impugnaciones, lo cual es muy diferente a una consulta.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que se plantearon impugnaciones frente a elementos que no cumplían con ilegalidades en las resoluciones que adoptó la Caja. Porque la decisión que tomó el Directorio de adjudicar a una determinada empresa cuando se hizo una licitación, y se estableció un cronograma frente a un llamado que fue aprobado por unanimidad de Directorio, no hay ilegalidad, y el art. 8 habla de ilegalidad. Hay antecedentes en la Caja de situaciones en las cuales como no se consideraba la ilegalidad, no se dio lugar a la impugnación. Se camina sobre una línea muy fina.

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta que no comparte en absoluto lo expresado.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ manifiesta que entiende la preocupación del Sr. Vicepresidente y le parece que quizás la nota que se podría hacer al Ministro de Trabajo y Seguridad Social sería haciendo referencia a las dos publicaciones de Búsqueda. Diciendo que ante las publicaciones que han aparecido en la prensa, la Caja tiene para decir su verdad y decir cuál es. Después el Ministerio, el Poder Ejecutivo si entiende que tiene que ahondar en algo, llamará a la Caja, enviará una nota o hablará con sus delegados si entiende que hay que adoptar determinada acción. En realidad no sería una consulta si no un comentario respecto a notas que salen que involucran a la Caja, a nuestro referente en el Poder Ejecutivo que es el Ministerio de Trabajo. Le parece que por ahí podría ser el camino.

El Sr. VICEPRESIDENTE expresa que deben de tener en cuenta también que es un Ministerio en el que sus autoridades asumieron recientemente, tuvieron que ocuparse de otro tema inminente en el cual les requirió dedicarse veinticuatro horas, y la Caja comunicar cuál es su versión frente a los hechos, le parece bien.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ manifiesta que a su criterio acompaña la consulta al Poder Ejecutivo y apoya 100% la palabra del Cr. Luis González. Cree que los delegados del Poder Ejecutivo nunca deben negarse a que se consulte justamente a las autoridades del Poder Ejecutivo, que son las autoridades de referencia para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

El Sr. VICEPRESIDENTE consulta si el camino sería entonces enviar una nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mencionando los artículos de prensa, los antecedentes que ha hecho la Caja en relación a ese tema, brindando información al respecto; luego el Ministerio resolverá qué hacer, los citará a los delegados del Poder Ejecutivo y les dará los lineamientos correspondientes.

El Sr. Director Dr. FERREIRA propone que ante todo este trascendido de prensa, pediría si es posible y están de acuerdo, a los delegados del Poder Ejecutivo que citen a una entrevista con el Ministro y vayan personalmente. En la última nota de prensa le piden opinión al Ministro de Trabajo y dice que todavía no lo tiene arriba de la mesa pero lo van a analizar. Esto ya no tomó un estado público, tomó un estado gubernamental. La Caja tiene que dar una explicación de todo esto, eso es lo que le parece.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que tanto él como el Cr. González no tienen ningún inconveniente de realizar el planteo al Poder Ejecutivo como delegados del Poder Ejecutivo. Pero cree que una cosa es eso y otra cosa es una instancia formal del propio Instituto; son cosas que pueden ir en paralelo pero son cosas distintas. Una cosa es lo formal, lo institucional, que se ve lesionado por afirmaciones incorrectas o falsas por diversas notas de prensa; y otra cosa es lo que pueden hacer tanto él como el Cr. González en lo que pueden hablar con sus referentes en el Ministerio de Trabajo. Considera que son dos caminos distintos. Le consulta al Cr. González qué opina.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ acuerda con lo expresado, considera que una nota que pueda presentar la Caja con un anexo con explicaciones, y eso el Ministro lo derivará a quien considere necesario derivarlo para estudiarlo, y otra cosa es lo que ellos como delegados puedan hablar que puede o no derivar en otras acciones. Cree que son dos cosas distintas y las dos son válidas.

El Sr. Director Dr. LONG plantea que en caso que se tomara como resolución elevar una nota al Ministerio de Trabajo con las características que se dijeron, si es posible conocerla de ante mano a través de la Mesa. La propuesta inicial fue suya, luego se aclaró en cuanto a los anexos, etc., pero le gustaría conocer el contenido de la nota antes de que sea enviada al Ministerio de Trabajo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que salvo que la nota la redacte la propia Mesa o algún miembro de Directorio que este designe, si se va a contar con los servicios como se hace habitualmente para, a partir de las instrucciones redactar la nota, la misma no tiene otra forma de ser procesada que pasar por Directorio y ser aprobada antes de que sea enviada.

El Sr. Director Dr. FERREIRA explica que por eso considera más conveniente una entrevista con el Ministro. Que vaya el Presidente y el Secretario a explicar la situación.

El Sr. VICEPRESIDENTE entiende que se puede enviar la nota con todos los antecedentes y se le pide una reunión al Ministro.

El Sr. Director Dr. FERREIRA expresa que no está contradiciendo ni discutiendo acaloradamente, lo que pasa es que después de empieza que la nota dice “El Directorio” y no tendría que decirse, y empiezan con las cuestiones castizas de definición. Porque claro si quieren que la nota diga “El Directorio” la tiene que aclarar el Directorio, entonces van a empezar con mayoría, minoría, que se está atacando, que no los dejan expresar, entonces de hecho ya está cansado, por eso le parece mejor una entrevista pero está a lo que se decida obviamente.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que le parece bien remitir lo que se dijo en Sala a Secretaría, que el borrador de la nota venga a consideración de Directorio y que se apruebe por Directorio el contenido de la misma como se ha realizado en otras instancias. También en paralelo, por supuesto que se puede pedir una entrevista para concurrir la Mesa a hablar con el Ministro.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría señala que en general es de uso cuando este tipo de notas, son muy políticas que es el caso, las hace la Mesa o el Directorio designa un Director o Directores que la elaboran. Eso es lo que de uso en general se hace porque se trata de notas con un fuerte contenido político y con un alto grado de interpretación, por lo tanto en general no se le encomiendan a los servicios en estos casos. No tiene problemas en hacer una redacción, porque está presente en Sala y ha escuchado a todos los Sres. Directores, sí es imprescindible que esa nota la apruebe el Directorio. Es una nota muy sencilla que acompañará los informes jurídicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE propone delinear la nota junto con el Director Secretario y tratar de tenerla pronta. Inmediatamente que esté pronta y pase por Directorio, hacer las gestiones para obtener una reunión en forma paralela con el Sr. Ministro.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO acuerda, consulta al Directorio si está de acuerdo.

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta que hasta aquí está de acuerdo pero no le quedó claro, porque había entendido que era la nota más la charla del Dr. López Secchi y el Cr. González, con el Ministro o el Director Nacional. Pero esto es un poco diferente porque es la nota, más la entrevista de la Mesa con el Ministro, no es lo mismo; o pueden ser las tres.

El Sr. VICEPRESIDENTE cree que pueden ser las tres, la nota junto con la entrevista al Ministro de la Mesa como una forma de tener un contacto institucional la Caja con el Ministro. Por su lado los delegados del Poder Ejecutivo harán las gestiones ante la Dirección General o con el Ministro.

El Sr. Director Dr. LONG acuerda.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Encomendar a la Mesa la redacción de nota para ser enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de acuerdo a lo expresado en Sala, la cual deberá ser aprobada por Directorio previo a su envío.

2. Tramitar entrevista de la Mesa con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

3. Encomendar a los delegados del Poder Ejecutivo realizar las gestiones correspondientes.

Documentación anexa incorporada al Acta a solicitud del Sr. Director Dr. Gerardo López.

Palabras de Abdala sesión de fecha 23 de enero de 2019. Comisión Permanente

“SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión Permanente ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señora presidenta: queremos aprovechar estos minutos de la media hora previa para hacer referencia a una situación que nosotros calificamos de irregular e inapropiada, y que tiene que ver con el salario que en la actualidad percibe el gerente general de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, cuyo monto asciende a \$ 645.000 nominales por mes; este es un dato público al que se puede acceder a través de Internet, porque la caja de profesionales publica toda la escala salarial.

Cuando decimos que se trata de una situación irregular hacemos referencia a lo que al respecto establece el artículo 10 de la Ley n.º 19438, de rendición de cuentas de 2015, aprobada en 2016 –como corresponde a la organización institucional que en materia presupuestal el país tiene–, donde se establece que ningún funcionario ni persona física que ocupe una función en los organismos públicos del artículo 221, o en las personas paraestatales –y la caja de profesionales lo es–, puede percibir un salario superior al equivalente al 60 % del salario del presidente de la república. De acuerdo con los montos actuales, el presidente de la república percibe un salario de \$ 657.031 por mes. Por lo tanto, estamos hablando de una cifra similar a la que percibe este empleado, gerente de la caja de profesionales.

Entonces, hay razones de legalidad que nos motivan y nos llevan a plantear este tema en el ámbito parlamentario, no en el afán de distribuir culpas, porque nos consta que esta es una situación heredada por el actual directorio –es una situación que viene del pasado reciente, para decirlo de alguna forma– y hay preocupación de varios directores por este asunto. También somos conscientes de que el actual presidente interino o en funciones, doctor López Secchi –que está en ejercicio de una suplencia–, ha hecho esfuerzos por racionalizar la actividad de la caja de profesionales y bajar sus costos en muchos aspectos, así como también los ha hecho, por ejemplo, el representante de los pasivos en el directorio, doctor Abisab. Sin perjuicio de eso, hay una situación de ilegalidad que se

mantiene vigente y debiera corregirse, entre otras cosas, por razones de oportunidad y conveniencia.

Como todos sabemos, en estos momentos en el Uruguay figura en el debate público la cuestión de la seguridad social en general; y si no está planteado con fuerza, pienso que debiera estarlo con mucha insistencia. Me refiero al futuro del sistema público y estatal que administra el BPS, pero también al de los distintos subsistemas de seguridad social, uno de los cuales es el de la caja de profesionales. Esta, en principio, tiene una relación activo-pasivo relativamente saludable, sin perjuicio de lo cual, como es muy alta la declaración de no ejercicio de muchos de los afiliados activos y además hay niveles de morosidad muy importantes, hay quienes están planteando la necesidad de modificar los parámetros que regulan el régimen jubilatorio y pensionario de los profesionales universitarios. Otros entienden que no sería necesaria una reforma estructural y que alcanzaría con modificar aspectos de la gestión, como por ejemplo este que nosotros estamos trayendo hoy a colación. También juegan un papel importante las inversiones que la caja de profesionales lleva adelante y su rentabilidad.

Pero, más allá de esto, creo que en ese contexto y considerando que la administración anterior dispuso determinados recortes de beneficios, además de los que los pasivos ya estaban percibiendo –como el de la cuota mutual o, en determinado momento, la modificación de la tasa de remplazo para quienes ya se habían acogido a los beneficios jubilatorios–, parece claro que no es sano, no es saludable, e inclusive –y de hecho es así– hasta resulta bastante irritante que una situación como la que motivó nuestro planteo del día de hoy se mantenga vigente.

Nos consta que entre los afiliados a la caja –tantos los activos como los pasivos– este y otros aspectos de naturaleza similar están generando un nivel de insatisfacción importante en lo que tiene que ver con la administración de este organismo, y por eso es que queremos llamar la atención de la Comisión Permanente y solicitamos la benevolencia de los señores legisladores para que nuestras palabras sean derivadas al directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, al Poder Ejecutivo y, en ese ámbito, particularmente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador.

(*Se vota*).

11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.”

ACTA 79 del 24.0.2019

“NOTA DE PRENSA Y PALABRAS DR. PABLO ABDALA EN SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL 23.01.2019. Res. N° 44/2019.

El Sr. PRESIDENTE plantea que se ha tomado conocimiento de una nota de prensa y palabras del Sr. Diputado Dr. Pablo Abdala que hace diferentes consideraciones

respecto al salario del Gerente General de la Institución. Más allá que utiliza los términos “irritables o inoportunos”, que pueden ser impresiones con todo el derecho de manifestar que tiene cualquier ciudadano o cualquier afiliado, lo que le preocupa es que se ha utilizado en varias oportunidades el término “ilegalidad” o “ilegal”. Ante esa situación, como Presidente tomó la iniciativa de solicitar informe a la Asesoría Jurídica de la Caja. De manera que se pide no analizar únicamente la situación del Gerente General, sino analizar la situación de todos los funcionarios de la Caja, porque si se está manifestando que hay una ilegalidad y somos los directores actuales, y si bien –como explica el Dr. Abdala– esto viene de gestiones de Directorios anteriores, el decir que hay una ilegalidad actualmente y que hay que corregir, nos implica a nosotros como directores responsables de una ilegalidad. Al respecto se recibió informe de la Asesoría Jurídica, en el que queda claro que no hay ninguna ilegalidad. Solicita que se incorpore el informe al acta y luego se evalúe la posibilidad de que se emita alguna comunicación al respecto, que sea aséptica, una comunicación sin confrontación de ningún tipo, solamente informar en forma transparente cuál es la realidad, que esté en conocimiento de todos los afiliados, ya sea públicamente mediante los medios de prensa donde ha sido tratado este tema o simplemente enviar un mail a todos los afiliados y además colgar un extracto del informe de Jurídica en la web de la Institución.
Así se resuelve.”

Informe de Jurídica 23.01.2019

“DE: ASESORÍA JURÍDICA

A: GERENCIA GENERAL

Montevideo, 23 de enero de 2019.

De acuerdo con lo solicitado, en cuanto a la incidencia del tope al que refiere la ley 19.438 en los salarios percibidos por los empleados del Instituto, procede informar que:
a) el artículo 10 de la ley precitada (de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2015) dispuso en su artículo 10° la sustitución del inciso tercero del artículo 21 de la Ley No. 17.556 -de 18 de setiembre de 2002- por el siguiente:

“Ninguna persona física que preste servicios personales en organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución Vigente de la República; las personas de derecho público no estatal y las entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, cualquiera sea su naturaleza jurídica, la naturaleza de su vínculo y su financiación, podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes, superiores al establecido en el inciso primero del presente artículo. La limitación establecida en esta norma regirá para aquellas contrataciones efectuadas a partir de la promulgación de la presente Ley”.

La anterior redacción del artículo 21 de la ley 17.556 establecía en su primer inciso (vigente) que ninguna persona física que prestara servicios personales al Estado podía percibir ingresos salariales mensuales permanentes, por todo concepto y por el

desempeño conjunto de sus actividades, superiores al 60% (sesenta por ciento) de la retribución total sujeta a montepío, del Presidente de la República.

El segundo inciso (que se entiende también vigente) excluye a los funcionarios diplomáticos, mientras se desempeñen en el exterior; y el tercero –ahora sustituido por la ley 19.438 en su artículo 10- refería originalmente a los organismos comprendidos en el art. 221 de la Constitución de la República, esto es, no incluía a las personas públicas no estatales.

b) teniendo en cuenta el repertorio normativo recién comentado, debe indicarse ante la consulta efectuada que la modificación introducida por el artículo 10 de la ley 19.438, incidirá en los nuevos vínculos que se produzcan o se hayan producido a partir de la promulgación de la norma citada, en la plantilla de empleados de la Caja.

En particular y con la finalidad de citar ejemplos, cabe considerar que la actual remuneración nominal del Gerente General –que lidera esa plantilla- se encuentra legalmente ajustada o lo que es lo mismo, no debe preceptivamente readecuarse en función de la modificación introducida, por tratarse, precisamente, de un vínculo anterior a la promulgación de la norma examinada.”

Nota Secretario Presidencia

“Señor Presidente en ejercicio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Dr. Gerardo López Secchi

Presente

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo del Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2019, que fuera elevado a la aprobación del Poder Ejecutivo.

En tal sentido el Consejo de Ministros celebrado el lunes 11 de febrero, mostró su preocupación por las retribuciones proyectadas en dicho presupuesto, estimando del caso recordar la plena vigencia del artículo 21 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, en especial el inciso 3° en la redacción dada por el artículo 10° de la Ley 19.438 de 14 de octubre de 2016.

Por tal motivo fue devuelto sin firmar el acto administrativo proyectado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Miguel Ángel Toma

Secretario de la Presidencia de la República.”

Informe Jurídica

“DE: ASESORÍA JURÍDICA

A: GERENCIA GENERAL

18.2.2019.

Se requiere informe de esta Asesoría acerca del contenido de la nota remitida por el Secretario de la Presidencia de la República de fecha 14 de los ctes., sobre la que se estima del caso señalar:

a) con relación a lo indicado en el segundo párrafo -que trata de la vigencia del artículo 21 de la ley 17.556, en especial el inciso 3° en la redacción dada por el arto 10 de la ley 19.438- nos remitimos a lo ya informado con fecha 23.1.2019 y en ese sentido, cabe reiterar que para la plantilla de remuneraciones de la Caja se toma en cuenta su incidencia; por otra parte, tal como se señalara en el precitado informe, la modificación introducida por el artículo 10 de la ley 19.438, se proyecta en los nuevos vínculos que se produzcan o se hayan producido a partir de la promulgación de la norma citada, en dicha plantilla.

b) Ya en cuanto a lo expresado con respecto al trámite del Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2019, que fuera elevado para la aprobación del Poder Ejecutivo, cabe aquí comentar que de acuerdo con la normativa aplicable -art 22 de la ley 17.738- habría operado ya su aprobación ficta. En efecto, la citada norma establece -en su segundo párrafo- que el presupuesto deberá ser aprobado por el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor, "... y por el Poder Ejecutivo", el que dispondrá de un plazo de "... de sesenta días (...) contados a partir de la respectiva recepción del proyecto de presupuesto".

El proyecto de presupuesto fue recibido en la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 30.11.2018 (según surge de la copia de la nota incorporada a estas actuaciones), por lo que a la fecha de su consideración en el Consejo de Ministros (11.11.2019), tal como se indica en la nota de Presidencia de la República, había transcurrido ya el plazo legal de sesenta días para un pronunciamiento expreso del Poder Ejecutivo sin que el mismo se hubiere verificado, y en consecuencia el proyecto de presupuesto, como establece la norma, "se tendrá por aprobado".

Si bien resulta de práctica esperar la remisión de las actuaciones, el trámite del presente ejercicio exhibe la particularidad aquí planteada, por lo cual, en caso de retrasarse dicho envío igualmente podrá el Directorio –en función de lo previsto legalmente- declarar que operó la aprobación ficta del presupuesto 2019 y disponer su cumplimiento; ello sin perjuicio de otro temperamento o comunicaciones que se estimen del caso.

Giovanna Scigliano

Asesora Abogada I

Gerente Interina Asesoría Jurídica"

Leonel Estevez

Asesor Abogado I

Nota de respuesta Caja

“Montevideo, 7 de marzo de 2019.

Sr. Secretario de la Presidencia de la República

Dr. Miguel Ángel Toma

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Atento a la nota recibida con fecha 14 de febrero queremos agradecer habernos hecho llegar su preocupación, que compartimos, acerca del planteo realizado.

Por tal motivo le informamos que ante las declaraciones de prensa y luego de la alocución del Sr. Diputado Dr. Pablo Abdala, en Comisión Permanente del Legislativo, en relación al tema en cuestión, este Directorio solicitó un informe al Departamento Jurídico del Instituto, el cual se adjunta.

De igual manera y de inmediato, se procedió ante la nota por Usted enviada, por lo cual también se adjunta informe de la Asesoría Jurídica respectivo.

Quedamos a las órdenes por cualquier comentario adicional que pudiera corresponder.

Arq. Walter Corbo
Director Secretario

Dr. Gerardo López Secchi
Presidente en ejercicio”

COMISIÓN LEGISLACIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL. CÁMARA DE REPRESENTANTES. COMPARENCIA.

El Sr. VICEPRESIDENTE pone en conocimiento que la reunión de la Comisión de Legislación Laboral y Seguridad Social de la Cámara de Representantes, en que iban a comparecer las autoridades de la Caja, ha sido postergada en vista de la consideración de la Ley de Urgente Consideración. Se comunicarán en breve desde la Comisión para reagendar la comparencia.

REUNIÓN BIPARTITA.

El Sr. VICEPRESIDENTE da cuenta de la reunión bipartita con AFCAPU que tuvo lugar el pasado martes. La reunión había sido solicitada con el propósito de tratar los puntos que el sindicato de empleados había presentado respecto a la modificación del marco legal. Se les comunicó cómo había procedido el Directorio frente a esos planteamientos: lo pasó a la Comisión de Marco Legal, la Comisión, como estaba en su etapa final de discusión, no quiso incorporar temas nuevos, y esta los envió con los documentos que adjuntó al anteproyecto que elevó a Directorio. Por tanto serán temas que van a ser discutidos primero en Directorio y se les convocará en oportunidad de tratar esos temas, ya sea en ámbito bipartito o ante el plenario de Directorio. Los representantes de AFCAPU entendieron que la Comisión de Marco Legal había interrumpido su trabajo por la pandemia y que no quería enlentecer más su trabajo incorporando nuevos temas.

TRATAMIENTO DE ANTEPROYECTO REFORMA MARCO LEGAL.

El Sr. VICEPRESIDENTE recuerda que en una pasada sesión se recibió el anteproyecto de reforma de marco legal que elevara la Comisión de Marco Legal. Sería bueno que el Directorio comience a tratar ese tema en la próxima semana, en Grupo de Trabajo.

El Sr. Director Dr. FERREIRA entiende que en varias sesiones el Directorio discutió el tema; no es un tema que se tiene que tratar desde 0.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que también el Dr. Long hizo referencia a otro anteproyecto que sería bueno conocerlo en las reuniones de ese Grupo de Trabajo y discutirlo. De tratarse en una sesión de Directorio, es un tema que puede llevar discusión y debate, por eso entiende mejor hacerlo en Grupo de Trabajo y así facilitar la votación y la resolución en sesión de Directorio siguiente.

El Sr. Director Dr. FERREIRA entiende que el tratamiento debería darse en una sesión extraordinaria de Directorio, porque no han surgido temas nuevos. Es un proyecto de reforma que está arriba de la mesa desde hace mucho tiempo en sus postulados, todos los directores se han expresado, -algunos a favor y otros en contra-, él hizo todo lo posible mediante gestiones para acercar posturas que eran diferentes, tratando de visualizar un objetivo común. Reconoce su fracaso en ese intento. Ahora lo único nuevo es el proyecto al que refirió el Dr. Long, que desconoce en qué consiste (quizá se pueda conocer algo hoy). Se agrega el cambio de delegados del Poder Ejecutivo, pero cree que tampoco toman este tema de 0. Por eso propone fijar una sesión extraordinaria de Directorio.

Se acuerda en fijar sesión extraordinaria de Directorio para el próximo viernes 10 de julio a partir de la hora 14:30.

4) GERENCIA GENERAL

REPERCUSIONES PUBLICACIONES EN PRENSA. Res. N° 344/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que como ha señalado varias veces en este ámbito, es una obligación para los integrantes de una escala jerárquica, en cualquier entidad y de cualquier naturaleza, defender el buen nombre y el honor de las personas que están sometidas a jerarquía en sus distintos niveles. Cuando aparecen situaciones que terminan siendo dañinas por las circunstancias que sean, y pongan en duda la honestidad, las cualidades, la dedicación al trabajo y todo otro tipo de elementos que tiendan a manchar el buen nombre de una persona, entiende que es deber de las jerarquías superiores sacar esa sombra de duda sobre todos estos aspectos, si se considera que la persona involucrada no merece esos calificativos. Si bien no ha habido de parte de nadie vinculado al Directorio ningún tipo de agravio, no se refiere a situaciones que partan de la propia entidad; se refiere a que a partir de las notas de prensa y la inmensa repercusión que han tenido en distintas redes sociales, donde personas que hacen casi un deporte el tomar información y reenviarla sin verificar su veracidad, no sólo difundiendo errores, sino agregando adjetivos calificativos denigrantes, ofensivos y que ponen en duda la honestidad de las personas involucradas.

Está hablando de él, porque se menciona su nombre en los artículos de prensa. Eso no le hace mucha gracia porque, entre otras cosas, es un padre de familia y hay aspectos sobre los cuales no le gusta que su familia pueda tener dudas, cuando no son ciertos. Deja a consideración de Directorio si va a hacer o no, algo al respecto, con alguna declaración de lo que realmente piensan respecto a su trabajo.

El Sr. Director Dr. FERREIRA expresa que en lo mencionado por el Gerente General, tiene un 100% de razón. Él se sentiría igual. Le dice al Gerente General que no está solo: cuando explicó a colegas que conoce y son amigos, en forma sensata, la función del Gerente General, su actuación, la importancia del Gerente General en una institución, muchos atendieron, pero muchos otros le dijeron a viva voz: “y cuánto te llevarás vos”. Todo este daño tiene nombre y apellido: sabemos quiénes son. Acá se ha mencionado que él maneja una moral especial, eso lo agradece, y no solo maneja una moral especial; tiene la capacidad de ser franco. Si tiene un cuestionamiento hacia el Gerente General se lo va a hacer saber y va a saber que él lo está cuestionando. Pero acá nunca se hace: siempre se le alaba, se le dice qué bien que actúa, y después tenemos algunas conductas raras. No tiene ningún problema en escribir y certificar lo que es el buen funcionamiento del Gerente General, simplemente que hay veces que uno quiere colaborar en estos casos y a veces, estorba. Uno tiene que saber que está expuesto y particularmente está expuesto a personas que, vuelve a decir, no manejan códigos; no manejan los códigos desde hasta dónde están los límites de las ideas personales e incluso colectivas, en función de lo general y de lo institucional. Está a lo que sea lo mejor, pero honestamente no lo tiene claro. No sabe si un comunicado de reafirmación va a ser algo productivo o negativo a lo que puede ser la expectativa de lo que tenemos. Si tiene que defender acá lo que ha sido la actividad del Gerente General, particularmente cuando a él le tocó el inmenso honor de presidir la Caja de Profesionales, no tiene ningún problema en certificarlo. Está a lo que se piense que es lo mejor, pero señala que honestamente no está dentro de sí, saber qué es lo mejor en estos casos.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que desde el punto de vista técnico y como Gerente General, sabe que la proactividad que dispone para la Caja no se puede poner en duda. Eso lo tiene claro. Cuando un informe periodístico no tiene en cuenta que atrás hay un ser humano que tiene una familia, conocidos, y publican nombres e información que no es tal cual es, está generando un daño que es irreparable. El sueldo del Gerente General, que tanto en cuestión está, alguien lo fijó. Gana eso porque alguien cuando llamó a concurso por esa vacante, le fijó ese sueldo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ aclara que ese concurso fue en 2011 y pasaron varios Presidentes después.

El Sr. VICEPRESIDENTE continúa preguntándose qué culpa tiene la persona Miguel Sánchez en que le fijaran ese sueldo. Sabe que a la persona que lo está viviendo, esta situación, duele. De su parte, el Gerente General cuenta con su apoyo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ opina que quizás una forma de dejar claro esto es, cuando se estuvo discutiendo el tema anterior ante la resolución, decir que el Directorio, y espera que eso sea unánime, plantea la solidaridad con la persona del Gerente General y su total respaldo a su idoneidad técnica y contracción al trabajo. No estamos cuestionando ese tipo de cosas. Los problemas de la información periodística van por otro lado y no porque por lo que se esté pensando como Directorio es que está en cuestionamiento la persona; la idoneidad técnica y la dedicación de la persona. Entiende que eso puede ser una solución para rematar esa parte de la discusión.

El Sr. Director Dr. LONG cree que hay que ser muy claro en este aspecto. Expresa que desde el inicio de su actuación y de la representación de los jubilados, ha tenido solo a nivel de Directorio, muchos enfrentamientos con el Gerente General. Y quizás ha sido el director que ha tenido los enfrentamientos más duros respecto al tema específico del salario. Ya escuchó en otra oportunidad, todo el tema que implica que se haga público el salario y siente como propio también todas las implicancias que eso puede tener. Pero el tema no es nuevo y la opinión sobre el salario está fijada en la opinión pública. No en la opinión pública en general, sino en la opinión de los profesionales que se supone tienen una determinada educación y cultura, pero que por la propia situación de la Caja, o al menos la que vislumbran ellos, no entienden muy bien aunque uno les diga que el salario del Gerente General representa en los gastos de administración, nada, la gente y el profesional, -no solo desde la pandemia, sino desde antes con sus dificultades de trabajo, etc.-, no lo ve como corresponde; no lo ve bien. Personalmente lo dijo y lo dijo antes de las elecciones de 2017, nunca jamás nombró, ni tampoco su agrupación, los salarios de los funcionarios y menos los del Gerente General. Otros sí lo hicieron.

En muchas sesiones ha dicho y ha felicitado al Gerente General por su gestión, lo ha criticado en otras. Lo ha felicitado especialmente en su gestión a partir del 13 de marzo: pocas organizaciones de las características de la Caja, han tenido la capacidad de respuesta que tuvo la Caja. Y acá no está juzgando los resultados, porque estos pueden ser otros, porque los profesionales, -y lo dice con angustia y con tristeza-, no entienden nada. Pero él sí entiende el esfuerzo que se hizo a partir del 13 de marzo por la organización, hacia adentro y hacia afuera. Lo ha dicho claramente.

Lo que uno no puede, además porque este tema no es nuevo, es ir sobre la “sensación térmica” en la gente en general y en el profesional en particular en este momento; porque no hay trabajo, porque descendió el trabajo, porque no cumplen con los aportes, hay despidos, etc. Ese es un clima que hay.

Lo publicado en “Búsqueda” el 25 de junio no lo conocía. A partir de ahí sí, y eso se ve en la edición de hoy, para la que se le preguntó sobre los préstamos del Banco República, etc.; nada más. Nunca habló en su vida habló del salario del Gerente

General, salvo con el propio Gerente General, como consta en actas a las que hizo mención hoy. Si tiene que hablar de vuelta y enfrentarse de vuelta con el Gerente por lo mismo, lo va a hacer. Es un tema sensible, delicado, y sabe que hay gerentes de bancos y de organizaciones que ganan mucho más que él; y también han salido publicados. Días atrás salió publicado lo que en general ganan los gerentes en Uruguay, quienes ganan entre 4 y 5 veces lo que ganan los gerentes en Argentina.

Quiere dejar bien claro esto: que en ningún momento se juzga la gestión, la contracción al trabajo, porque si en alguna ocasión lo ha demostrado, fue a partir del 13 de marzo. Antes también, pero esta es una situación muy especial en la cual realmente se destacan quienes sin ningún tipo de previsión al respecto, son capaces de sacar adelante una organización. Esto lo dice acá y lo ha dicho en todos lados. Ello no obsta a que el otro tipo de problemas se plantee también.

Reitera que discrepa con el Gerente General. No solo el aspecto del salario, que es un tema menor y nunca lo ha planteado; tiene otro tipo de enfrentamientos, dicho así porque muchas veces son pasionales, nos enojamos, como pasó en esta sesión.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO manifiesta su solidaridad con la persona del Gerente General en esta situación. Comparte lo expresado por los Directores. Cree que a lo largo de estos años se ha manifestado sobre la gestión que han realizado él y también los Servicios de la Caja, por lo tanto entiende la situación. Se solidariza también con Directores que han sido nombrados; cree que también deben contar con el respaldo de todos. Todos en parte hemos sido nombrados también. Esta es la realidad actual que nos toca vivir. Comparte lo expresado por el Cr. González. Convengamos que es una realidad que también nos toca a todos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que no solo se ataca al Gerente General, y esto no es nuevo: se le ha venido atacando desde hace mucho tiempo, sino que acá hay un ataque institucional, porque no es a un director como refirió el Arq. Corbo, acá se atacó a quien en su momento era el Presidente de la Caja y se atacó con cosas que eran falsas y por resoluciones que no tomó el Presidente, porque el Presidente no es el dueño de la Caja. El que toma las decisiones, por mayoría o unanimidad, es el Directorio; pero no es el Presidente el que decida algo. Nunca es así. Sin embargo el único nombre que mencionan en el artículo de prensa es el del Presidente. El ataque es institucional.

El Sr. VICEPRESIDENTE plantea que se está expresando que hay un apoyo por parte de Directorio de la gestión que hace el Gerente General y una solidaridad hacia las personas tanto del Gerente General como de los Directores que pueden ser agraviados en informes de prensa que no dicen muchas veces la realidad de las cosas. Como lo planteara el Cr. González, podría reflejarse como una decisión, ya que escuchando las palabras de todos, estamos de acuerdo en eso.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que quizá se debiera agregar a otros gerentes porque en las redes sociales se han manifestado “incapacidades” de algún otro

gerente en manejar las inversiones. Esto ha traído una cantidad de cosas. Cree que se debe hacer la protección y la solidaridad con todo el equipo gerencial.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que el daño ya está hecho. Hicieron mucho daño y después que la calumnia está presente es difícil levantarla.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que cuando escucha al Dr. López decir que el daño está hecho, le pide que lea las actas. Respecto a las inversiones hace 2 años que estamos criticando a las inversiones y a la Gerenta de la Asesoría Técnica.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ aclara que quien refirió a las inversiones fue el Cr. González; él no las nombró. No entiende que el Dr. Long permanentemente se dirija a él; lo hace hasta cuando habla otro.

El Sr. Director Dr. LONG señala que se equivocó en eso.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que a él le queda claro de dónde viene todo esto.

El Sr. Director Dr. LONG dice que el hecho que el tema lo hayan tomado las redes, no lo tomaron de ahora. La delegación de los pasivos, y hablemos bien claro, junto con el Ing. Castro como activo, hay temas en los que han estado permanentemente en crítica. Y eso no es ningún pecado; ¿son la oposición?, sí. Pero no van a admitir el que de ahí se sacan como consecuencia otros instrumentos u otros usos. Porque han sido una oposición clarísima. Que además no viene de ayer ni de antes de ayer, viene de hace años. Viene desde la planificación estratégica hasta la falta de propuestas proactivas, al menos desde su punto de vista, y también con el tema de inversiones. Han sido críticos y consta en todas las actas. Si alguien que lee las actas, que por suerte figuran el sitio web, que se molesta en leer las actas, no le va a llamar la atención lo que dicen el Dr. Long, el Ing. Castro o el Dr. Abisab. Tampoco le van a llamar la atención las afirmaciones del Dr. López Secchi, porque están todas ahí y quien tenga la molestia de ponerse a leerlas, saca conclusiones claras. También están las afirmaciones del Gerente General, quien también opina.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ le pregunta porque los demás Directores se manifestaron pero no los nombran. Cuando se vota y se aprueba algo por mayoría, lo votan los demás Directores, ¿por qué siempre se refiere a él?

El Sr. Director Dr. LONG dice que eso no lo va a contestar.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que es porque no tiene respuesta.

El Sr. Director Dr. LONG responde que tiene la respuesta y la respuesta es clarísima, y la va a decir: resulta llamativamente a todos que el ex Presidente de la Caja renuncie unos meses antes y después lo nombren como delegado del Poder Ejecutivo. Al Dr. López puede no significarle nada, pero diría que a la mayoría de los profesionales le resulta muy llamativo. Si al Dr. López no, lo respeta. A él también le resulta llamativo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que lo que acaba de afirmar el Dr. Long sólo podría surgir de una encuesta. Se ve que la hizo.

El Sr. Director Dr. LONG responde que no necesita encuesta: es un hecho. Para quien mira los hechos, resulta llamativo. Por lo menos en la historia de la Caja no ha existido eso.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que quizá sea un tema de confianza. Le ha demostrado confianza a alguien de que ha actuado correctamente, al menos desde el punto de vista ético y moral.

El Sr. Director Dr. LONG señala que no lo está calificando. Está diciendo que es un hecho llamativo. Y punto.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que quizá justamente por eso hay una movida atrás de esto, que no es casualidad, buscando algo. A alguien que no le gustó. Y el Dr. Long lo acaba de expresar. Quizá viene por ahí el tema; parece que no se equivocó.

El Sr. VICEPRESIDENTE reitera que se había propuesto una moción y entiende que se puede poner a consideración. Solicita al Jefe de Secretaría repase la idea propuesta.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que era expresar el apoyo a la gestión del equipo gerencial por parte del Directorio y solidarizarse con la persona del Gerente General en virtud de los diversos agravios que ha recibido.

El Sr. VICEPRESIDENTE entiende que se propone solidarizarse con la persona del Gerente General y los Directores agraviados. Hay formas y formas de dirigirse y exponer cuando se hace una nota.

El Sr. Director Ing. CASTRO se pregunta dónde están los agravios a que se está refiriendo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que cree haber sido claro en sus expresiones, que fueron muy moderadas y controladas para no cargarlas de emociones

ni de nada que tenga que ver con objetividad. Dijo que a partir de las publicaciones de prensa circularon en forma masiva, innumerables comentarios en las redes sociales, denigrantes, ofensivos, dirigidos a la persona del Gerente General. Eso también requiere una posición o una defensa de lo que él denomina el honor y el buen nombre de una persona que injustamente, a partir de determinados hechos, se ve involucrada en una situación sin pedirlo, sin querer haber participado en la misma y sin tener por qué explicar nada.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que acceso a las redes no tiene. Pensó que se referían a los artículos de prensa.

El Sr. VICEPRESIDENTE entiende que las redes destruyen mucho más que los artículos de prensa.

El Sr. Director Ing. CASTRO reitera que no tiene acceso a las redes.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que nada más integrar un grupo en la aplicación WhatsApp con un grupo de colegas, basta para que se destruya a alguien. Él lo recibió.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que no tiene eso; se ha borrado de cuanto grupo ha aparecido. Lo que vio es lo que salió en la prensa; eso es lo que leyó. Nada más.

El Sr. Director Dr. LONG señala que antes de votar hay que ser bien claro. Siente que lo que plantea el Gerente General es así y que han sido más que agravios, etc. Pero no ha visto ningún agravio a ningún Director; al Gerente General, sí. Han puesto a la persona del Gerente General una cantidad de calificativos, pero no ha visto agravios y quiere que se entienda bien ese término: no ha visto agravios a ningún Director ni al Directorio.

Siendo la hora dieciocho y diez se retira de Sala el Sr. Director Ing. Castro.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que sí los vio; da fe de eso. Le han agredido a él directamente y al Directorio como cuerpo. El Dr. Long no tendría el grado de agravio o agresión que ha habido hacia su persona a raíz de esto. Y lo que hizo fue mantener silencio, porque lo que buscan justamente es recolocar este tema un año y medio después en el tapete. Es lo que busca la gente sin códigos y con cosas que son falsas, sin medir las consecuencias contra la Caja y contra las personas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala en respuesta a lo señalado por el Ing. Castro en cuanto a que éste no maneja redes sociales, le respuesta que en las redes sociales no solo se le ha agraviado, insultado y denigrado, sino que además se le ha descalificado como profesional de manera peyorativa, por lo que invitaría a quienes dicen lo que dicen, que vieran un poco su currículum. Porque si algo se ha ganado, es prestigio profesional a lo largo de una vida entera de trabajo y dedicación en todos los lugares en que ha estado. De manera peyorativa, en tono de burla, la gente se refiere a él del modo en que se está refiriendo, no le hace mal a él, le hace mal a sus hijos.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que en vista de las afirmaciones que hacen el Dr. López Secchi y el Gerente General, va a votar a favor de lo que se proponga.

El Sr. VICEPRESIDENTE pone a votación la propuesta que se hiciera.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Expresar el apoyo a la gestión del equipo gerencial por parte del Directorio y solidarizarse con la persona del Gerente General y los Sres. Directores agraviados.

5) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Siendo la hora dieciocho y quince minutos reingresa el Ing. Castro.

AUTORIZACIÓN DE DEVOLUCIÓN. Rep. N° 179/2020. Res. N° 345/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

SERVICIO PARA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS 2020.
Rep. N° 180/2020. Res. N° 346/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que el criterio para la contratación de servicios de auditoría externa de los estados financieros, firmar por una duración máxima de 4 años de tareas, pero renovando el servicio año a año. Se entiende razonable esa extensión porque la labor de auditoría de una entidad como la que nos toca, es muy amplia, requiere un amplio nivel de detalle, entonces hay un costo inicial de aprendizaje, tanto en horas como en dinero. Por otro lado hay una limitación del tiempo, porque es recomendable en contratos donde hay un auditado y un auditor, un controlado y alguien que controla, que se evite la generación de vínculos que pudieran

debilitar a lo largo del tiempo la agudeza de los controles. Por esa razón es recomendable en este tipo de servicios, considerar un período de 4 años, así se obtiene un adecuado balance entre el costo y el beneficio, en contemplar ambos aspectos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que si bien entiende los argumentos que se han dado, por los cuales se plantea hacer la segunda renovación de esta empresa de auditoría externa, por alguno de los motivos que acaba de expresar el Gerente General, por más que él es afín a la renovación en la medida que eleva esta sugerencia, él en realidad es partidario y más defensor de los llamados a licitación. Va más por esa línea por un tema de transparencia del llamado a licitación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se respetará la decisión que adopte el Directorio. Además se trata de auditoría externa, con lo cual, con más razón es el Directorio quien tiene que determinar. Desde los Servicios se debería estar señalando si viéramos alguna debilidad en el servicio; no es el caso. Cree que la empresa que viene cumpliendo esa tarea ha actuado con la seriedad que corresponde. Lo que se plantea acá es un adecuado equilibrio entre razonabilidad, entre los costos inherentes a una interrupción en un momento anterior al que se prevé en la contratación, porque todo está pensado para que cada entidad que audita, lo haga durante los 4 años: así lo hizo Price Waterhouse, por ejemplo. Nada impide interrumpir el servicio antes. Tiene que señalar que recomienda la renovación; le parece que el servicio se está dando, han transcurrido 3 años. Digamos que han logrado la madurez como auditores para llegar a un conocimiento agudo sobre todos los aspectos que tienen que auditar, y probablemente el mejor resultado de las auditorías y los mejores hallazgos, pudieran ser los que tuvieran oportunidad de encontrar en el próximo año, si es que se les renueva. También para el auditor hay un aprendizaje en el funcionamiento y una acumulación de conocimientos que le permite ir mejorando su tarea. Además hay un aspecto de costos: la empresa ha tenido la deferencia de no ajustar el precio y de mantenerlo congelado a niveles del año anterior.

El Sr. Director Dr. LONG recuerda que en una sesión anterior se había consultado si auditora había completado su trabajo y elevado el informe largo sobre los Estados Financieros 2019. Consulta el estado de situación de eso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que todavía no han remitido el informe referido.

El Sr. Director Dr. LONG consulta por qué se adelanta tanto esta renovación, cuando falta ese informe final.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que el tiempo en que se eleva a consideración del Directorio, es para darle posibilidad al órgano, antes de que operen los plazos del contrato, para el caso en que el Directorio decidiera interrumpir el

vínculo, pudiera hacerse dentro de las normas previstas, y por otro lado, si el Directorio decidiera la no continuidad, habría que activar cuanto antes el nuevo llamado, porque lleva varios meses y no hay en el medio tantas opciones de empresas con capacidad suficiente como para auditar a una entidad como la Caja y convendría que en octubre comiencen sus trabajos, para luego tener un balance auditado en tiempo y forma de acuerdo a las expectativas que se han generado a lo largo de estos años, de tener el balance auditado en cada mes de febrero. A los Servicios se les ha insistido en que den al Directorio la mayor cantidad de tiempo para que tomen sus decisiones.

El Sr. VICEPRESIDENTE observa que entiende las razones de la antelación, pero en vista que no se trata de un tema que haya que resolverlo en esta sesión, propone postergarlo para la próxima sesión. Sería bueno que se consulte a la empresa sobre la entrega del informe largo del balance.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RENOVACIÓN ANUAL CONTRATO LICENCIAS ACL – PMN CONSULTORES. -
Rep. N° 181/2020. Res. N° 347/2020.

El Sr. VICEPRESIDENTE observa que en este servicio se trata del único proveedor del Uruguay, por lo que no habría mucha alternativa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que alternativas hay siempre. La otra alternativa a la renovación sería dejar desprovisto a un servicio que se requirió y se valora su utilidad y el beneficio que reporta a la gestión, nada menos que del área de Afiliados y también de la Auditoría Interna. No es que haya una obligación porque es el único proveedor. Puede ser el único, pero si no se tratara de una necesidad o no generara un adecuado costo/beneficio, se puede decir que no. Respaldando las inquietudes del Gerente de Afiliados y la Auditora Interna, cree que sería bueno acceder a la renovación.

El Sr. Director Ing. CASTRO quiere consultar sobre algunos aspectos. En primer lugar, ¿por qué los precios para la Auditoría Interna son distintos (más baratos) que para el área de Afiliados?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que hizo la misma pregunta y lo que se le explicó es que las licencias instaladas en Auditoría Interna son más baratas porque el proveedor ofreció un descuento, al ser las primeras que instaló en la Caja a modo de prueba.

El Sr. Director Ing. CASTRO agradece la aclaración. En segundo lugar, observa que se refiere a que se ajustará por IPC, cuando la cotización está en dólares. No entendió eso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que podría tratarse de una falla del presupuesto que no fue advertida. Claramente si la cotización es en dólares el ajuste no puede ser por IPC, salvo que esté refiriendo al índice de ajuste de EE.UU, el CPI . Es algo que hay que verificar.

Por último, consulta el Sr. Director Ing. CASTRO por una licencia que pareciera no estar en el total de la cotización; quedó como descolgada.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se trata de una licencia más para el área de Auditoría Interna. El área integró una empleada con el cometido de apoyar la auditoría de la liquidación de prestaciones.

Visto: la necesidad de renovar las licencias ACL actualmente en uso en los Sectores Auditoría Interna y Gerencia de Atención a Afiliados.

Considerando: 1. Que la Gerencia de Informática remite nota solicitando la renovación anual de los contratos de las licencias ACL destinadas a Auditoría Interna y a los aplicativos utilizados en sectores de Gerencia de Atención a Afiliados.

2. Que en la misma nota se especifica la necesidad de adquirir una nueva licencia Analytics con conexión a servidor para ser utilizada en la Auditoría Interna por el traslado de una funcionaria hacia ese sector.

3. Que tanto la renovación como la compra deben hacerse a través de la empresa PMN Consultores, proveedora y representante exclusiva para el Uruguay del software según consta en la mencionada nota.

4. Que la empresa PMN Consultores remite cotizaciones, considerando un descuento especial en atención a nuestra calidad de clientes, debiendo imputarse los gastos dentro del Rubro 2 al material “Mantenimiento Licencias ACL” dado que fue previsto para el Presupuesto 2020.

Atento: a lo informado,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos):1. Renovar con la firma PMN Consultores la suscripción anual del software instalado en Auditoría Interna según el siguiente detalle: una licencia ACL AX – Servidor; una licencia ACL Analytics con conexión a Servidor; una licencia ACL Analytics; y dos licencias de Usuario Web - Consumer por un monto total de U\$S 13.345,58 (dólares americanos trece mil trescientos cuarenta y cinco con 58/100) impuestos incluidos.

2. Renovar con la firma PMN Consultores la suscripción anual del software en uso por la Gerencia de Afiliados según el siguiente detalle: una licencia ACL AX – Servidor; una licencia ACL Analytics con conexión a Servidor; una licencia ACL Analytics sin conexión Servidor; y una licencia de usuario web Consumer por un monto total de U\$S

16.670,08 (dólares estadounidenses dieciséis mil seiscientos setenta con 08/100) impuestos incluidos.

3. Adquirir una licencia Analytics con conexión a Servidor a utilizarse en la Auditoría Interna por un monto total de U\$S 4209,00 (dólares americanos cuatro mil doscientos nueve) impuestos incluidos.

4. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ANÁLISIS DE LA EMISIÓN DE BONOS REALIZADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA. Rep. N° 182/2020. Res. N° 348/2020.

Visto: la emisión del Bono UI 2040 y la reapertura del Bono USD 2031 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas realizada el pasado 24/06/2020.

Considerando: el informe de la Asesoría Técnica de 26/06/2020,

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta cómo saber cuáles son los bonos en que ha invertido la Caja, porque desconoce.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se elabora un informe mensual al respecto y lo pondrá en conocimiento de Directorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que haciendo consultas se le dijo que había bonos que valían la pena cambiar y otros que no.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que eso es así; hay bonos que se ha intentado vender para obtener liquidez, más allá de las necesidades del momento, por la precaución de que Uruguay no fuera a perder el grado inversor. Hay varias agencias calificadoras y una en particular, Fitch, que califica en el escalón más bajo en el límite para pasar a perder el grado inversor. Si Uruguay lo pierde hay bonos que caerían en su valor y la venta anticipada estaría garantizando, al comprar dólares con eso en lugar de mantener ese riesgo, mantener un mayor valor de capital.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que con la situación de pandemia, le parece que las calificadoras se tienen que manejar en forma relativa. Porque hoy muchos países tienen problemas muy serios. Uruguay, si bien tiene un endeudamiento importante y un déficit importante, también estamos llamados a tener un buen papel.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que el papel de las calificadoras es objetivo y no va a tener ninguna contemplación respecto de situaciones externas. Lo que mide es la probabilidad de que el emisor de los bonos pueda cumplir con los compromisos asumidos. Si por efecto de la pandemia las agencias entienden que el Uruguay está en riesgo de cumplir, le van a bajar la calificación. Acaban de bajársela a Brasil y Argentina; no ha sucedido con Uruguay, pero el riesgo se mantiene latente.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda un comentario en una película sobre la crisis de 2008, que preguntaba ¿quién califica a las calificadoras?, porque aquello fue un desastre.

Se acuerda en incluir el informe de composición de las inversiones en el repartido de la próxima sesión.

8) ASESORÍA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 3° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 183/2020. Res. N° 349/2020.

Este asunto refiere a información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

Visto: la sentencia XXX dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3° Turno en autos “XXX c/ Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Anulación paraestatal.”

Resultando: 1. que por la Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha dispuesto desestimar la acción de nulidad entablada por la actora.
2. que esta sentencia favorable reafirma el criterio que la Caja sustenta en casos de afiliados que mantienen un vínculo dependiente con una cooperativa, y a la vez revisten la calidad de socio cooperativista, con reparto de utilidades.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados y siga a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a sus efectos.

CONSULTA PODER EJECUTIVO ART. 11 DECRETO 413/004 (ART. 145). Rep. N° 184/2020. Res. N° 350/2020.

Este asunto refiere a información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008,

aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

Vista: La petición formulada por XXX.

Considerando: Que la Comisión de Prestaciones sugirió elevar consulta al Poder Ejecutivo atento a lo previsto en el art. 11 del Decreto 413/004.

Resultando: que la Asesoría Jurídica eleva un texto tentativo de la consulta a efectuar al Poder Ejecutivo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Elevar consulta al Poder Ejecutivo en los términos propuestos por la Asesoría Jurídica.

9) AUDITORÍA INTERNA

INFORME MONITOREO DE RIESGOS. Rep. N° 185/2020. Res. N° 351/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que se informa una cantidad de temas de riesgo que son de la Gerencia General para abajo. En alguna oportunidad había comentado por qué no se evaluaban los riesgos en qué podría incurrir el Directorio, porque las decisiones que este adopta, generan riesgos.

Otro tema que no vio evaluado es el trabajo vía plataforma. Este es un tema que ha venido planteando y tratando incluso, en una reunión con el Gerente General y Gerentes de dos áreas. La A.I.S.S. está muy preocupada con esto. Hay una cantidad de profesionales que trabajan con el exterior y les pagan por medios de pago que no existen en el Uruguay, pero trabajan desde y en el Uruguay. Lo mismo planteó referido a que muchos organismos internacionales no exigen facturación a servicios profesionales. Estos son riesgos que le parece deberían estar integrados en el grupo de riesgos graves.

Por otro lado le parece importante analizar qué plan de trabajo tenemos para mitigar los altos riesgos. Saber si no hay plan o si se elevará después, porque estos riesgos implican ponerse manos a la obra en el corto plazo.

El Sr. Director Dr. LONG consulta por si la Mesa que es quien tiene un mayor contacto con la Auditoría Interna, puede dar más informaciones. De una lectura muy preliminar, ya que es un documento muy extenso, y sin el conocimiento adecuado, es notorio en los gráficos al final que el nivel de riesgo alto y muy alto llega al 65%. El informe está muy bien hecho, incluyendo los planteamientos que hace cada gerencia respecto a situaciones en concreto. Lo que no le queda claro es si el Directorio simplemente va a tomar conocimiento del informe o ir más a fondo en el tema y tomar algún tipo de medidas. Porque no es un informe como otros que hemos visto de la Auditoría Interna. Para él se trata de un informe que nos hace prender más que la luz amarilla, la luz roja. Aparte de todos los problemas que tenemos en la Caja, este informe implica un plan de acción o algo similar. Quizá sea bueno tener un intercambio con la Auditora Interna para que les oriente un poco.

El Sr. VICEPRESIDENTE recuerda que para la próxima sesión se coordinó una presentación del informe de análisis del art. 71 que realiza la consultora que se contrató para ello. Propone para la sesión subsiguiente la convocatoria de la Auditora Interna y la reincorporación del tema en el orden del día.

Así se acuerda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que independientemente de la comparecencia de la Auditora Interna, quiere dar la tranquilidad al Directorio, de que este trabajo que hace la Auditoría Interna no es aislado: es en contacto fluido y de ida y vuelta con cada una de las Gerencias que ha sido auditada. En forma previa a emitir el informe final, cada informe de cada área, se analiza y revisa con el Gerente General. Después, de común acuerdo con cada una de las Gerencias y con la propia Auditora Interna, se establecen planes de acción para el levantamiento de cada una de las observaciones, por supuesto que comenzando con las que implican más riesgo y dándoles prioridad. Esto no es un trabajo meramente de forma, es un trabajo para identificar áreas en donde la entidad debe poner atención y debe mejorar. Esto lo señala a modo de resumen y para aportar cierta tranquilidad. Coincide en que si se recibe un informe con una cantidad de riesgos calificados como altos o muy altos, pareciera que se estuviera ante un gran problema. Es todo lo contrario: se está identificando de común acuerdo y con toda la colaboración de los Servicios en conjunto con la Auditoría Interna, las áreas que puedan significar un riesgo para la institución, para trabajar de inmediato en el levantamiento de los riesgos, en la medida en que sea posible.

El Sr. Director Dr. LONG agradece lo explicado.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no es que no tenga claro lo que leyó; lo comprendió perfectamente. Planteó cosas que ya había planteado en sesiones anteriores y que le parecen que habría que integrar esos temas que quizá no se logran ver. Cree que son importantes, más ahora que el tema del teletrabajo se ha impuesto fuertemente en el Uruguay y en el resto del mundo. Para él ese es un riesgo muy importante que debería considerarse. Lo viene planteando hace tiempo. Lo que se informa no quiere decir que estemos incurriendo en problemas hoy, pero sí que hay que diseñar un plan de trabajo para mitigar estos riesgos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que hizo un comentario genérico para dar tranquilidad y que a partir de la identificación de los riesgos hay planes de trabajo y compromisos asumidos por cada uno de los Servicios, con fechas de finalización para ir trabajando en conjunto con la Auditoría para el levantamiento de los riesgos. La inclusión de otros riesgos, tendría sí que plantearse a la Auditora Interna.

10) ASUNTOS VARIOS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
RENOVACIÓN DE CONTRATO. Rep. N° 173/2020. Res. N° 352/2020.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que luego de la presentación que se hiciera en Directorio a comienzo de esta sesión, corresponde considerar la propuesta de renovación del servicio. Entiende que sería bueno dar la posibilidad a esta empresa, que está trabajando recién desde hace 8 meses, de seguir trabajando un año más. No renovar a esta empresa y hacer un llamado para que una nueva empresa ingrese a trabajar y conocer la Caja, sobre todo en esta etapa que le toca vivir, no parece lo mejor.

El Sr. Director Ing. CASTRO destaca que la exposición que se hiciera en la sesión de hoy ha sido brillante. Acuerda en la renovación del servicio. Es una empresa que le parece que saben trabajar, son gente joven, bien capacitada y con buena voluntad. Lo que solicitó en sesión pasada que fue lo que llevó a la presentación de hoy, no fue que le demostraran las horas extras que habían hecho, porque no es su intención ni le corresponde controlar eso, sino que pidió los números de los gastos en que se había incurrido, cuánto se lleva gastado y el monto total que estamos invirtiendo en comunicación. Cree que ese es un tema que tendría que presentar la Gerencia General: ver el monto total de lo que se lleva gastado respecto a lo que se presupuestó el año pasado, para pensar en lo que se va a presupuestar para el año que viene. Ese era el planteo.

Visto: El contrato suscrito con el Consorcio DERNILOG S.A. – RENIER S.A. (GREY, BURSON Y COHN Y MINDSHARE), adjudicatario del Servicio de Consultoría en Comunicación, de acuerdo con R/D de fecha 10.10.19.

Considerando: 1. Que de acuerdo con lo establecido en dicho contrato, el próximo 15.10.20 operará la renovación automática del mismo, salvo preaviso en contrario de cualquiera de las partes con una antelación mínima de 90 días al vencimiento, debiéndose por ello a la fecha expedirse en cuanto a la continuidad del servicio.

2. Que habiéndose ajustado las pautas de trabajo con el Consorcio, no existen observaciones al servicio prestado.

Atento: A lo expuesto, se sugiere el siguiente,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la continuidad del servicio de Consultoría en Comunicación Institucional, operando la renovación automática del contrato suscrito con el consorcio DERNILOG S.A. – RENIER S.A. (GREY, BURSON & COHN y MINDSHARE) por el período de 1 año.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

Siendo la hora diecinueve finaliza la sesión.

/ag, gf, ds.